

**LA MUJER INDÍGENA EMBERA KATÍA EN BUSCA DE SUS DERECHOS Y SU  
DIGNIDAD COMO PERSONA, COMUNIDAD INDÍGENA DE DABEIBA VIEJO  
ANTIOQUIA**

**NORA MARIZABETH MONTOYA ZELAYA**

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA - FUCLA -  
FACULTAD DE TEOLOGÍA  
MEDELLÍN**

**2013**

**LA MUJER INDÍGENA EMBERA KATÍA EN BUSCA DE SUS DERECHOS Y SU  
DIGNIDAD COMO PERSONA, COMUNIDAD INDÍGENA DE DABEIBA VIEJO**

**ANTIOQUIA**

**NORA MARIZABETH MONTOYA ZELAYA**

**Trabajo de grado para optar al título de Teóloga con Énfasis en Sagrada  
Escritura y Vida Consagrada**

**Asesor**

**JESÚS ALFONSO FLOREZ LÓPEZ**

**Teólogo y Antropólogo**

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA - FUCLA -**

**FACULTAD DE TEOLOGÍA**

**MEDELLÍN**

**2013**

**Nota de aceptación**

**Firma**  
**Nombre:**  
**Presidente del jurado**

**Firma**  
**Nombre:**  
**Jurado**

**Firma**  
**Nombre:**  
**Jurado**

**Medellín, 21 de Junio de 2013**

**CONTENIDO**

**Pág.**

**INTRODUCCIÓN 12 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 14 2. PREGUNTA**

**16 3. JUSTIFICACIÓN 17**

**4. OBJETIVOS 19 4.1 OBJETIVO GENERAL 19 4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 19**

**5. MARCO REFERENCIAL. ESTADO DEL ARTE 20 5.1 ANÁLISIS DESDE LAS CIENCIA SOCIALES. BASES TEÓRICAS: CONCEPTUALES E HISTÓRICAS**

**23 5.1.1 Los derechos 23 5.1.1.1 Los derechos colectivos de los pueblos indígenas como un elemento clave para las estrategias de antiviolencia. 24 5.1.1.2 Universalidad e individualidad de los derechos humanos: los derechos colectivos. 24 5.1.1.3 Los derechos humanos de las mujeres. 25 5.1.1.4 Equidad de género. 25 5.1.1.5 Cultura y género. 26 5.1.1.6 Dualidad y complementariedad. 27 5.1.1.7 Violencia y maltrato. 29 5.1.1.8 Violencia en nombre de la tradición. 29 5.1.1.9 Violencia por parte del estado y violencia domestica. 31 5.1.1.10 Conflictos armados y militarización. 32 5.1.1.11 Migración y desplazamiento. 32**

**6. ANÁLISIS DESDE EL CAMPO DE LA TEOLOGÍA 34 6.1 DIGNIFICACIÓN DE LA MUJER DESDE LA BIBLIA 34 6.1.1 La igualdad absoluta. 34 6.1.2 La mujer es el principio de la sociedad. 35 6.1.3 La mujer es el testimonio del amor de Dios. 36 6.1.4. Infravaloración de la mujer. 38 6.1.5. La justa valoración de la mujer: Jesucristo. 39 6.1.6 La mujer en las primeras comunidades cristianas. 42 6.2 LA CONDICIÓN DE LA MUJER EN LA DOCTRINA SOCIAL DE LA**

**IGLESIA 45**

**7. MARCO METODOLÓGICO 48 7.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 48**

**7.1.1 Observación directa y participativa. 51 7.1.1.1 Visitas domiciliarias. 51 7.1.1.2 Convite comunitario de limpieza en parcela. 52 7.1.1.3 Talleres de manualidades. 52 7.1.1.4 Talleres de sensibilización y promoción educativa. 52**

7.1.1.5 Asamblea de elección de cabildo. 53 **7.2 ENCUESTA 54**

**8. HERMENÉUTICA TEOLÓGICA. LA MUJER INDIGENA EMBERA KATÍA DENTRO DE LO SOCIAL 64**

**9. CONCLUSIONES 73**

**BIBLIOGRAFÍA 75 ANEXOS 78**

### **LISTA DE GRÁFICOS**

	<b>Pag.</b>
<b>Gráfico 1.</b> ¿Alguna vez te has sentido escuchada y respetada por tu compañero?	58
<b>Gráfico 2.</b> ¿Crees que las relaciones en tu hogar te ayudan a fortalecer y a valorar tu vida como persona?	59
<b>Gráfico 3.</b> ¿Te has sentido con libertad para expresar lo que sientes frente a tu compañero?	59
<b>Gráfico 4.</b> ¿Crees que el sentido comunitario ayuda a fomentar los lazos de familiaridad, confianza y servicio en tu comunidad?	60
<b>Gráfico 5.</b> ¿Crees que como mujer eres capaz de recuperar tus valores, tus derechos y tu dignidad como persona?	60
<b>Gráfico 6.</b> ¿Te sentirías aceptada si te dieran la oportunidad de dar a conocer los dones y valores propios de la cultura frente a la comunidad?	61
<b>Gráfico 7.</b> ¿Crees que cómo mujer puedes desarrollar tus conocimientos culturales y así promover un estado de vida más digna y respetada?	61
<b>Gráfico 8.</b> ¿Te consideras con liderazgo para asumir un cargo dentro del cabildo en tu comunidad?	62
<b>Gráfico 9.</b> ¿has tenido la oportunidad de estudiar?	62
<b>Gráfico 10.</b> ¿Cuál es tu grado de escolaridad?	63

### **APLICACIÓN**

Para la aplicación de estos conceptos se hace pertinente hacer énfasis en el reconocimiento de sus propios derechos. Para esto se partiría haciendo algunas interrogantes como:

1. ¿Qué entienden por derecho?

¿Creen que el reconocer sus derechos les ayudaría a fortalecer su liderazgo personal y comunitario?

¿Cómo fortalecer tu liderazgo en la comunidad?

¿Alguna vez se han sentido líderes y no han tenido la oportunidad de ejercerlo? ¿Te sientes respetada por los demás?

2. Convocar a las mujeres embera katías de la comunidad de Dabeiba Viejo para que reciban conocimientos sobre derechos propios y derechos en general para la garantía de una vida más digna. (Presentación en video de casos similares).

3. dar a conocer sobre el tema a toda la comunidad, ya sea en reuniones de cabildo o en asambleas comunitarias.

4. integración y participación con otros grupos de mujeres para compartir las experiencias vividas para que así otras se animen a organizarse y a luchar por sus derechos personales y colectivos.

## **RESUMEN**

Los derechos de la mujer indígena Embera Katía de Dabeiba Viejo y su lucha por su dignidad y liderazgo, es una de las preocupaciones que a lo largo de la historia han tenido que afrontar en medio de su realidad personal y comunitaria.

Así mismo, la violencia y el desplazamiento es otro fenómeno que hace parte de esta lucha y al que deben ser resistentes para combatir este mal que tanto les afecta en su diario vivir. Por lo tanto, la mujer indígena sufre una doble vulneración de sus derechos.

De igual manera, así como luchan por sus derechos, luchan también por los derechos de los pueblos indígenas buscando así su propio desarrollo tanto a nivel social, cultural, político y económico, teniendo la plena seguridad de que la mujer indígena sea partícipe de todos estos acontecimientos.

Sus derechos colectivos e individuales es un motivo que les anima a buscar nuevas formas de vida y así valoren su dignidad como personas, capaces de construir y fortalecer sus luchas en bien de ellas mismas y de la comunidad.

Ante todo esto, se ve la necesidad de cambios y de propuestas transformadoras que lleven a una participación plena, activa y democrática a las mujeres indígenas para el fortalecimiento de la organización y la autonomía de los pueblos.

Por otro lado, es notable la violencia contra las mujeres indígenas, razón por la cual han tenido que vivir las consecuencias de la marginación y la negación de sus derechos como pueblos. Esta situación debe ser prioritaria por parte de autoridades y comunidades indígenas.

De modo que las mujeres indígenas solo pueden disfrutar a una vida sin violencia cuando los derechos colectivos de sus pueblos son respetados. De esta forma, la mujer indígena sería libre de violencia de género.

Por eso, es necesario que dentro de sus derechos individuales conozcan también, los derechos colectivos ya que ambos son complementarios para que así puedan disfrutar de una vida digna y actuar con libertad.

Así mismo, la equidad de género muestra la relación entre hombres y mujeres, con el deseo que haya un cambio de actitud y de esta manera surja una complementariedad de los géneros con el fin de que ambos tienen igual importancia.

No obstante, la búsqueda de equidad de género, consiste en que hombres y mujeres pueden generar mejores relaciones de vida. Sin embargo, la mujer sigue siendo víctima de violencia y menos valorada por ellas mismas y por la sociedad.

Al mismo tiempo, las relaciones de género en los pueblos indígenas no dejan de ser un obstáculo debido a la historia violenta de sus procesos y la desvalorización de sus culturas. Por eso, es prioritario defender su valor y su derecho a las diferencias.

La violencia y el maltrato contra las mujeres indígenas es cuestionante. Este fenómeno de alguna manera ha ido creando espacios en la vida de estas personas, dando así ventaja al surgimiento de otros fenómenos que tratan de ocultar una cultura que pese a las diferencias sigue luchando por mantener y fortalecer lo propio.

Por otro lado, también, el estado hace parte de esta realidad de violencia, pues muchas veces la ley es escrita pero no se cumple. Las mujeres indígenas no gozan de su derecho a la igualdad ante la ley, son discriminadas y amenazadas, al igual que sufren y es notable el maltrato por parte de sus conyugues.

De tal manera, que las indígenas luchan contra la división de los derechos humanos y su cultura, pidiendo que cese el abuso contra ellas dentro de la defensa por los derechos de los pueblos indígenas.

## **INTRODUCCIÓN**

Hablar de Los derechos humanos es hablar de la humanidad de cada persona, por eso cada uno y cada una tiene derecho a que se apliquen en la vida cotidiana. Estos no pueden limitarse a unos pocos, porque son parte de toda la humanidad.



Ningún hombre o mujer debe ser excluida o excluido de los mismos, ya que sólo a ellos les pertenecen estos derechos, buscando así la unidad en la diversidad, al igual que la igualdad y la dignidad de cada uno.

La necesidad de reflexionar sobre el tema de los derechos, la dignidad y el liderazgo de la mujer indígena embera Katia de la comunidad de Dabeiba Viejo, da las posibilidades de adentrarnos más a la realidad que viven las comunidades indígenas tanto al exterior como al interior de las mismas, especialmente el papel que desempeña la mujer indígena dentro de sus comunidades y sociedad.

La importancia de ahondar en este tema, es acercarnos a descubrir más de cerca el caminar de la mujer embera y lo que este significa dentro de la sociedad.

La mujer indígena en la búsqueda de su liderazgo y dignidad como persona, ha tenido que afrontar dificultades y arriesgarse para poder encontrar su lugar en medio de una realidad en donde muchas veces prima la desigualdad, el egoísmo, la no aceptación de las diferencias y sobre todo la no aceptación de sus valores y derechos que tienen como ciudadanas.

A lo largo de la historia se ha limitado a ejercer ciertas funciones en su vida cotidiana. Es la mujer encargada del hogar, cuidar los hijos, cocinar, atender al marido, en fin, se ha visto como la que sirve solo en el hogar.

Por eso, es necesario que dentro de sus procesos organizativos se tome en cuenta el tema de los derechos para que los indígenas y en especial la mujer, pueda encontrar mejores condiciones de vida y juntos contribuyan al desarrollo de su propia cultura desde el reconocimiento de sus valores y su dignidad como persona.

Apreciar esta problemática desde la realidad de la mujer, da apertura al fortalecimiento de su identidad como tal.

El derecho a La dignidad y el liderazgo de la mujer embera, son aspectos esenciales para promover la equidad de género, en donde se considere como un derecho fundamental e inviolable dentro de su ser y quehacer.

La lucha por la igualdad de género ha sido constante, puesto que la mujer siempre ha sido sometida a la exclusión. Por eso, en esta investigación se pretende que la mujer dentro de sus capacidades o limitaciones pueda reconocer sus derechos personales y comunitarios y hacer que estos se respeten y se valoren ante la sociedad.

## 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las mujeres Emberá Katia de Dabeiba viejo cuentan con la capacidad de ejercer su liderazgo dentro de su ser y quehacer cotidiano. En ellas existe una fuerza de resistencia que les permitiría actuar con libertad y reconocer al mismo tiempo su realización y autonomía dentro de su ser como mujeres dentro de sus comunidades, este aspecto en muchas ocasiones es desconocido por ellas mismas ya que históricamente han asumido un rol secundario, que ha sido subvalorado, menospreciado y que por lo tanto, no le ha permitido emprender la lucha por la defensa de sus derechos y dignidad.

Por otro lado, ha habido dificultades para que las mujeres participen de los procesos organizativos debido al maltrato físico y moral al que son sometidas por sus maridos quienes no permiten que las compañeras asistan a las reuniones, a las capacitaciones o los encuentros; la marginación por el machismo de los dirigentes y el estado; por falta de educación en la que se capaciten en áreas como: formación política, derechos humanos, trabajo comunitario; la capacitación para labores productivas como huertas comunitarias y soberanía alimentaria; artesanías, salud ancestral basada en los conocimientos tradicionales de las plantas medicinales, entre otras, que les permitan desarrollarse y participar activamente en el plan de vida de la comunidad.

Estas condiciones vulneran sus derechos individuales y colectivos por lo tanto, se hace necesario que tomen conciencia de su realidad para que asuman y

valoren su dignidad como mujeres dentro de la sociedad; esto les permitirá buscar medios que las lleven a construir una verdadera comunidad y lograr así que sus derechos se fortalezcan y formen parte de una organización que les respalde y les

apoye en sus luchas y deseos de transformar sus vidas.

¿Cómo puede la mujer Embera Katía hacer valer el cumplimiento de los derechos a través del reconocimiento de su dignidad como persona?

Investigar a la mujer indígena Emberá Katia de Dabeiba, su liderazgo, sus luchas por los derechos y por la equidad de género hoy es de suma importancia. Desde hace mucho tiempo de una forma silenciosa, invisibilizada y no apreciada las Emberá káticas, de la misma manera que otras etnias indígenas han venido luchando por la defensa de los derechos humanos colectivos que son a la vez sus mismos derechos.

La realización de esta investigación pretende llevar a un proceso de acompañamiento a la mujer indígena Katía desde su propia realidad histórica con el fortalecimiento de su dignidad como ser indispensable a través del reconocimiento como fuerza y resistencia en medio de su cultura.

Ante el constante abandono y la gran discriminación que se ve manifestada en la presencia de mujeres solas y con poca posibilidad de superación dentro de la comunidad indígena Embera Katía de Dabeiba Viejo, se buscará como instrumento primordial la búsqueda de evidenciar el gran potencial, que les invade; quienes al sentirse valoradas desde un estímulo y respeto constante podrían ser signos de realización y construcción desde lo personal, familiar y comunitario, tomando la fuerza de un volcán o bola de nieve que va creciendo a medida que camina y finalmente se hace imparable en el impulso de su entrega.

Dentro del seguimiento de este estudio, se tendrá como punto de partida el acercamiento directo con una gran inserción y convivencia con varios miembros de la comunidad que les permita el análisis de su realidad y en el entorno de igual manera el diálogo continuo y encuentros de comunión con las mujeres.

desde un análisis y confrontación de las posibles causas que han generado este rechazo y discriminación dentro de su etnia; para lograr una gran dignificación desde lo que son.

#### **4.1 OBJETIVO GENERAL**

Establecer desde una lectura y profundización teológica, cómo la mujer indígena de la comunidad Katia Dabeiba Viejo garantiza el cumplimiento de sus derechos con el reconocimiento de su dignidad como persona fuerza y resistencia.

#### **4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ✓ Identificar la relación existente entre derechos humanos y dignidad.
  - ✓ Indagar por las principales causas de violencia contra la mujer, las relaciones de poder con los hombres y su participación organizativa.
- ✓ Explorar documentalmente desde las ciencias sociales y literatura existente de las diferentes organizaciones indígenas algunos conceptos relacionados con la problemática de la política de género, equidad, liderazgo y violencia contra la mujer Embera Katia.
- ✓ Generar estrategias de inclusión y de inserción que permitan revitalizar y dar cuenta del papel protagónico de la mujer como fuerza viva dentro de la comunidad.
- ✓ Profundizar desde lo social y lo teológico la dignidad y los derechos de la mujer indígena Embera katía



## ESTADO DEL ARTE

En Colombia las investigaciones o sistematizaciones sobre la dignidad de la mujer Emberá Katia como elemento fundamental para la defensa de sus derechos son pocas, algo que evidencia la discriminación histórica por parte del estado, organizaciones y sus mismas comunidades (Vásquez García, 2006).

Indica que cada cultura construye y cultiva diferentes ideologías para justificar y mantener las diferencias de género, ya sea haciendo énfasis en su funcionalidad, en su biología o en su carácter sagrado. Entre los **pueblos indígenas, la resistencia** y en muchos casos la oposición a evaluar las relaciones dentro de las comunidades se basa en argumentos que priman la necesidad de la autoafirmación y la preservación de sus culturas.

Por otro lado, las mujeres indígenas de Antioquia, expresan que la violación de los Derechos Humanos de las indígenas están basados no sólo en el género, sino más allá, en la interacción del género u otros aspectos de su identidad.

De lo anterior, el Foro internacional de mujeres indígenas – FIMI (2006) dice que ha impulsado estudios de las mujeres indígenas, entre ellos se destaca, “mujeres indígenas confrontan la violencia”. El estudio contiene un aporte muy importante para el trabajo con las mujeres indígenas, pues establece una ruta metodológica para combatir la violencia contra ellas, a través de lo que denominan la intersección de 3 movimientos:

- Derechos de los pueblos indígenas
- Derechos humanos de la mujer indígena

Así mismo, el FIMI, afirma que existen 6 cuestiones que enfrentan en mayor o menor medida las mujeres indígenas en el mundo y que están interrelacionadas y son mutuamente influyentes en la generación de particulares manifestaciones de violencia contra ellas:

- ✓ Neoliberalismo y desarrollo agresivo
- ✓ Violencia en nombre de la tradición
- ✓ Violencia por parte del estado y violencia doméstica
- ✓ Marginación y desplazamiento
- ✓ Conflicto armado y militarización
- ✓ Impacto del conflicto armado en la mujer indígena

Sin embargo, aunque la mujer Emberá está en la lucha por sus derechos, hay muchas que no tienen la capacidad de ser resistentes a esta realidad.

En un trabajo periodístico investigativo, realizado por Contravía (serie de televisión comprometida con la paz) una de las líderes indígenas declara que “las mujeres indígenas no están en la misma capacidad que la mujer campesina o afrocolombiana de resistir a las atroces consecuencias del desplazamiento. Algunas de ellas no saben leer, escribir, trabajar en otra cosa que no sea la tierra, no están preparadas para asumir un proyecto laboral en una ciudad como Medellín, Bogotá o Pereira; su única alternativa es recurrir a la mendicidad. Por lo tanto, la mujer indígena sufre una doble discriminación: ser indígena y ser desplazada, así también sufren una doble vulneración de sus derechos”.

Las mujeres indígenas de Antioquia, llevan muchos años luchando por los derechos de los pueblos indígenas y menos años luchando por sus derechos de género. Ambas luchas son la misma, la libre determinación de los pueblos para definir autónomamente su estatus político, perseguir su propio desarrollo social, cultural, político y económico con la participación plena, efectiva y equitativa de las mujeres indígenas para conducir libremente sus vidas y realizar su potencial a través del pleno control sobre sus decisiones y acciones.

En Colombia, las investigaciones o sistematizaciones sobre mujeres indígenas son casi inexistentes, algo que evidencia la discriminación histórica de que son objeto.

Esto no quiere decir que las mujeres indígenas no estén firmes en la lucha, se han constituido como organización a través de foros, congresos y conferencias, es así como nace el Foro Internacional de Mujeres Indígenas, FIMI, una red de Mujeres Indígenas Líderes, articuladas a redes de organizaciones locales, nacionales y regionales de Asia, África y América. La OIA, la ONIC, el CRIC, también son organizaciones que han apoyado la lucha de la mujer indígena.

Se tiene la profunda convicción de que la lucha de los derechos de las mujeres indígenas es intrínseca a la lucha de los derechos de los pueblos indígenas. La necesidad de cambios profundos y la construcción de propuestas transformadoras que conduzcan a una participación plena, activa y democrática de las mujeres indígenas en sus estructuras de gobierno propias, a unas relaciones de género con equidad y a unas estrategias propias de lucha frontal y efectiva contra la violencia que se produce hacia las mujeres dentro de las comunidades, son elementos claves para el fortalecimiento de la organización y autonomía de los pueblos indígenas. La violencia contra las mujeres indígenas tiene múltiples causas, la mayoría de ellas como consecuencia de la histórica marginación en la que han vivido los pueblos indígenas y la negación sistemática de sus derechos

como pueblos. Pero esa situación no puede ocultar que la violencia contra las

22

mujeres; también existente dentro de las comunidades indígenas. La negación del problema no conduce a nada positivo para los pueblos indígenas; aportes al diagnóstico de la situación y su visibilización deben conducir a una priorización por parte de autoridades y comunidades indígenas.

## **5.1 ANÁLISIS DESDE LAS CIENCIA SOCIALES. BASES TEÓRICAS: CONCEPTUALES E HISTÓRICAS**

Para explicar este fenómeno o problemática formulada es pertinente desarrollar una a una las 3 categorías que componen el problema de investigación: derechos, liderazgo y equidad de género de la mujer Embera Katia, además considero pertinente tratar el tema de la violencia, el maltrato hacia la mujer, militarización y desplazamiento, migración y desplazamiento; factores que ha impedido fortalecer su liderazgo, participación y desarrollo en la sociedad.

### **5.1.1 Los derechos.**

Los derechos de las mujeres indígenas Embera se conceptualizarán desde la intersección de tres movimientos: derechos de los pueblos indígenas, los derechos humanos y los derechos humanos de las mujeres desde los cuales se enfatiza que para combatir la violencia contra las mujeres indígenas es esencial reconocer los derechos colectivos de los pueblos indígenas en todo el mundo (FIMI, 2006: 14) la razón de estas intersecciones se explicara desde los siguientes elementos o premisas conceptuales:

#### **5.1.1.1 Los derechos colectivos de los pueblos indígenas como un elemento clave para las estrategias de antiviolencia.**

El continuo hostigamiento que los pueblos indígenas han enfrentado (genocidio, desplazamiento forzado, colonización, asimilación forzada y demás) ha provocado que las comunidades indígenas se encuentren entre las más pobres y marginalizadas del mundo. Las políticas actuales basadas en el racismo y la exclusión han conllevado el aumento de los ataques contra los pueblos indígenas en años recientes, mientras que “los Estados y las corporaciones se disputan el control de las cada vez más limitadas fuentes de recursos naturales en el mundo, muchas de las cuales están ubicadas en los territorios de los pueblos indígenas” (FIMI, 2006: 14). Todo ello implica que el factor de mayor riesgo para la violencia de género, incluyendo la violencia perpetrada dentro de las comunidades, sea la sistemática violación de los derechos colectivos de los pueblos indígenas.

#### **5.1.1.2 Universalidad e individualidad de los derechos humanos: los derechos colectivos.**

Significa que las mujeres indígenas solo pueden disfrutar del derecho a una vida sin violencia cuando los derechos colectivos de sus pueblos son respetados. En este apartado, las mujeres indígenas cuestionan los derechos individuales versus los derechos colectivos, y afirman que comúnmente las mujeres indígenas sufren violaciones de los derechos humanos en la intersección de sus derechos

individuales y sus derechos colectivos. Las violaciones al derecho al territorio que frecuentemente ellas enfrentan violan sus derechos tanto individuales como colectivos. Por ello afirman que defender el derecho de las mujeres indígenas a tener una vida libre de violencia de género requiere una revisión fundamental del paradigma tradicional que postula al individuo como sujeto de derechos (FIMI, 2006: 17). No se trata de reemplazar los derechos colectivos por los derechos

24

individuales sino que se hace un llamado a superar esta dicotomía, entendiendo que el reconocimiento de los derechos colectivos es un complemento necesario para el disfrute pleno e integral de los derechos individuales.

#### **5.1.1.3 Los derechos humanos de las mujeres.**

En este sentido, las mujeres indígenas sostienen que el avance de sus derechos humanos está intrínsecamente vinculado a la lucha por proteger, respetar y ejercer tanto los derechos colectivos de los pueblos indígenas como los derechos como mujeres a nivel de las comunidades y a nivel nacional e internacional.

#### **5.1.1.4 Equidad de género.**

Para entender las relaciones de género existentes y sus posibilidades de transformación abordaré los siguientes conceptos: cultura y género así como los conceptos de dualidad y complementariedad.

La equidad de género se refleja en la manera en que hombres y mujeres se relacionan, con la propuesta de que es necesario cambiar la forma de actuar, de manera que exista una complementariedad de los géneros para así ser parte de un todo inevitablemente unido y esencial para el mantenimiento de la única arma: la resistencia. El punto fundamental de este enfoque es el cambio de la noción de poder, pasando de un poder de control y dependencia a un poder de vinculación.

Es decir, se propone un poder de proyección, de construir y hacer comunidad, en el que hombres y mujeres son conscientes de que son actores políticos y sociales con igual importancia tanto para el proceso organizativo como para mantener el proyecto de resistencia, para hacer movilización social y para la pervivencia de la cultura y de los pueblos. Por ello, el componente de equidad de género hace un llamado a volver a las concepciones originarias, a través de la complementariedad, principio fundamental de la existencia, no sólo entre los

25

humanos sino entre todos los seres y ámbitos que tienen que ver con la existencia del planeta. El retorno al principio de complementariedad incita a la valoración de las diferencias y a la transformación de los comportamientos dominantes que tiempo atrás los hombres vienen ejerciendo hacia las mujeres, así como al fortalecimiento de la participación de las mujeres en todos los procesos organizativos (Paopunket, 2008).

La búsqueda de la equidad de género no implica un trabajo dirigido exclusivamente a las mujeres; requiere el reconocimiento y la inclusión de las necesidades, percepciones, ideas y propuestas de hombres y mujeres responsables de generar formas de relacionarse para vivir bien. Las condiciones de las mujeres de las comunidades se encuentran cada día en mayor desventaja con respecto a las de los hombres. Existe poca valoración de sí mismas y el poder que ejercen las somete y convierte en las principales víctimas de la violencia intrafamiliar.

#### **5.1.1.5 Cultura y género.**

Al observar las relaciones de género en los pueblos indígenas se encuentran una serie de obstáculos político-ideológicos y metodológicos. Debido a la historia violenta de los procesos de colonización e in-dependencia, y a la desvalorización de las culturas y los pueblos indígenas, se ha considerado prioritario la defensa de

su valor, su derecho a la diferencia, su autoafirmación y su protección.

Siguiendo a Meentzen (2001), desde este punto de partida han surgido principalmente dos corrientes que se resisten a dar una mirada crítica a las culturas indígenas mismas: una está conformada por algunos dirigentes indígenas, en su gran mayoría hombres, quienes, por la urgencia de autoafirmación y revaloración de sus culturas y pueblos frente a la cultura dominante, se resisten a reconocer o, por lo menos, a expresar públicamente ante los no indígenas, las

26

desigualdades y formas de discriminación de la mujer en sus propias culturas. La otra corriente la conforman aquellos sectores políticos y académicos que dicen proteger a las culturas indígenas de los cambios negativos impuestos por las culturas dominantes. En esta corriente existe la tendencia a idealizar a las culturas indígenas como igualitarias y complementarias entre hombres y mujeres, y a negar la existencia de desigualdades de género y de subordinación de ellas dentro de sus propios pueblos, y así justificar la necesidad de conservar las culturas indígenas en un estado puro. Ambas corrientes encuentran, además, la aceptación de aquellos y aquellas que se resisten a tomar en cuenta la perspectiva de género y, para justificarlo, plantean que “no se debe interferir en las organizaciones y las culturas indígenas desde el exterior” (Meentzen, 2001). Curiosamente, el argumento de la no interferencia externa, que dañaría a los pueblos indígenas, sólo aparece en relación con procesos organizativos y sociales, y no con las medidas “técnicas”, que no son consideradas como intromisión externa, como si éstas no tuvieran también un fuerte impacto social y cultural. Este último hecho tiene un efecto de círculo vicioso: como las acciones de desarrollo “técnicas” no se consideran interferencia externa, tampoco se mide su impacto social ni en las relaciones de género de los pueblos indígenas. El desconocimiento del impacto social de lo considerado exclusivamente técnico sirve a su vez para no considerarlo interferencia externa, lo que no pocas veces acelera un cambio ya sea deseado o no (Meentzen, 2001).



### **5.1.1.6 Dualidad y complementariedad.**

Hablar de un enfoque de género para los pueblos indígenas supone remitirse a los conceptos de dualidad y complementariedad. La mayoría de cosmovisiones indígenas establecen estos dos conceptos, claves para entender cómo definen sus relaciones de género: dualidad y complementariedad. La dualidad se basa en que “todo el universo se rige en términos de dualidad: cielo–tierra, felicidad–tristeza, hombre–mujer”. Esta dualidad se completa de manera natural con el

27

segundo concepto: la complementariedad, que se concibe como que el hombre y la mujer son contrarios complementarios que se relacionan armónicamente, no solo entre ambos sino también en su relación con la naturaleza; por tanto, la complementariedad es la interacción y relación entre hombre–mujer–naturaleza.

La armonía se convierte así en el elemento fundamental para el desarrollo histórico-social de una comunidad. En la actualidad existen dos visiones diferenciadas sobre cómo entender la complementariedad (Vásquez García 2006). La corriente conservadora, enmarcada en un planteamiento culturalista, defiende la complementariedad como una característica innata de la sociedad indígena y presupone una armonía de hecho en las relaciones entre los hombres y las mujeres, con lo que, para esta corriente, no hay nada que replantearse ni cuestionar en la actual situación de la mujer indígena en sus comunidades.

Otra corriente es la revisionista o crítica, que acepta la necesidad de la complementariedad, pero considera que hay que construirla nuevamente ya que en la actualidad no existe, lo que se impone es una total desigualdad, pero la equidad y la complementariedad se pueden construir. En esta corriente concurren dos posturas sobre cómo construirla complementariedad: una, que podemos definir como más tradicional, afirma que hay que recuperar las relaciones

igualitarias entre hombres y mujeres que existían en las sociedades originarias y que fueron destruidas por los procesos de conquista y colonización; la otra postura duda de la existencia de esas relaciones igualitarias en las sociedades originarias y se centra en la reconstrucción y reinterpretación de las tradiciones, reconociendo los pluralismos internos y la construcción de una complementariedad con equidad. Este planteamiento de dualidad y complementariedad ha sido profundamente cuestionado por la sociedad no indígena, al entender que discrimina a las mujeres indígenas. Pero, desde la visión de las mujeres indígenas, la complementariedad significa partir del respeto y la valoración del otro, de unos hacia otros y no de la supremacía del uno sobre el otro, lo que supone respetar las diferencias del otro y

28

no afectarlas (ICMIA, 2003). Ambas corrientes tienen en común la consideración de la familia como un pilar de la vida comunitaria indígena y como expresión de la complementariedad de los sexos.

#### **5.1.1.7 Violencia y maltrato.**

En el desarrollo de una conceptualización indígena sobre violencia contra las mujeres, el FIMI cuestiona que en la mayoría de estudios sobre violencia de género ésta se categoriza como actos que ocurren en la familia, en la comunidad y en el Estado. De estos tres ámbitos se cuestiona que el significado de familia y de comunidad para las mujeres indígenas es diferente y más amplio y se necesita una mayor conceptualización para establecer la afectación para ellas. El FIMI también propone incluir una categoría “transnacional” para tomar en cuenta la violencia contra las mujeres indígenas que es producto o se manifiesta en ámbitos globales (FIMI, 2006: 20). El FIMI afirma que existen varios fenómenos que enfrentan, en mayor o menor medida, las mujeres indígenas en el mundo y que están interrelacionadas y son mutuamente influyentes en la generación de particulares manifestaciones de violencia contra ellas:

#### **5.1.1.8 Violencia en nombre de la tradición.**

El término “prácticas tradicionales perjudiciales” fue creado para describir la mutilación genital femenina y otras formas de violencia contra las mujeres que algunos defienden como culturalmente legítimas, pero que para el FIMI son claramente peligrosas para las mujeres, especialmente para su salud. Para las mujeres indígenas, este término posee la ventaja de ubicar la mutilación femenina y otros abusos fuera de la categoría de cultura, donde han sido situados de manera convencional, para llevarlos al contexto de la violencia y al marco de los derechos humanos. Sin embargo, el FIMI (2006) considera que el término intenta ignorar los cambios del imperialismo cultural y propone desarrollar conceptos de

29

derechos humanos que funcionen de manera efectiva en nombre de las mujeres indígenas y otros que confrontan amenazas reales por parte del imperialismo cultural, así como las violaciones de derechos humanos que son justificadas en nombre de la cultura, la religión o las costumbres. Por tanto, el FIMI (2006) adopta el término “violencia en nombre de la tradición”, con el que se quiere criticar la neutralidad ética del término “prácticas” para describir abusos como la mutilación genital, el matrimonio precoz forzado, la práctica de quemar a las viudas y los crímenes de honor. También se cuestiona que estas “prácticas” sean en realidad “tradicionales”, ya que la tradición, al igual que la cultura, es muchas veces pensada como inherente e inmutable, y las prácticas denominadas tradicionales no son necesariamente antiguas. El argumento de que varias formas de violencia contra las mujeres son puramente “culturales” refleja, según las mujeres indígenas, una simplificada y esencialista versión de la cultura como estática, sagrada, homogénea y existente por fuera de las fuerzas de la historia y de la política. Esta concepción puede ser fácilmente utilizada por los Estados, líderes cívicos y religiosos, y familias para defender las violaciones a los derechos en forma de tradición o religión. Los derechos humanos de las mujeres son

amenazados por esta visión porque diversos grupos, incluyendo a los pueblos indígenas, perciben a las mujeres como quienes deben preservar y transmitir la cultura, provocando que algunos concluyan que la conformidad de las mujeres con normas culturales es necesaria para la supervivencia cultural. Las mujeres indígenas desafían la dicotomía entre los derechos humanos y la cultura, demandando el cese de los abusos a los derechos humanos contra ellas dentro de la lucha por los derechos de los pueblos indígenas. El FIMI (2006) enfatiza que no existe una “cultura” que se apoye en las causas de la violencia contra las mujeres, sino más bien en prácticas y normas que les niegan la igualdad de género, educación, recursos, poder político y social. Al igual que en cualquier otra cultura, algunos aspectos de las culturas indígenas pueden promover los derechos de las mujeres y ciertos aspectos pueden tender a violar esos derechos.

#### **5.1.1.9 Violencia por parte del estado y violencia doméstica.**

Los Estados continúan realizando campañas coordinadas de violencia contra las mujeres indígenas. La criminalización de la violencia doméstica es una estrategia potencialmente efectiva que cuenta con el apoyo del FIMI (FIMI, 2006). Pero estas estrategias deben ser emprendidas tomando en cuenta consideraciones críticas en cuanto a la violencia física y estructural perpetrada por los mismos Estados en contra de las mujeres indígenas y otras mujeres, partiendo de la base de pertenencia al grupo. Las mujeres indígenas no gozan de su derecho de igualdad ante la ley sino que las leyes son escritas e interpretadas en formas que las discriminan y amenazan. Es imprescindible que las estrategias para combatir la violencia doméstica consideren la problemática de las obligaciones de los Estados de hacer cumplir los procesos debidos a los miembros de las comunidades que el Estado en sí mismo oprime. El FIMI (2006) apoya el plan de desarrollar procesos complementarios para la criminalización, como los de justicia restaurativa y alternativas como la movilización política, que se consideran esenciales para

garantizar los derechos de las mujeres indígenas y de otras mujeres que han sufrido violencia por parte de sus parejas y por parte del Estado.

El FIMI trabaja para abordar las formas en que la violencia de género ha permeado las comunidades indígenas, pero rechaza la idea de que la violencia cometida por los hombres indígenas sea simplemente una consecuencia negativa de la colonización. Por el contrario, dicha violencia es un mecanismo de control utilizado para conformar las relaciones de poder dentro de las familias y las comunidades indígenas. Los abusadores, ya sean indígenas o no, cometen actos de violencia debido a que perciben algunos beneficios para ellos mismos

#### **5.1.1.10 Conflictos armados y militarización.**

El principal objetivo de la violencia militarizada en contra de las mujeres indígenas es neutralizar la oposición indígena para incautar sus recursos, principalmente los territorios. La “guerra contra el terrorismo” de los Estados Unidos ha permitido que los gobiernos de todo el mundo consideren terroristas a los pueblos indígenas que están luchando por la libre determinación y el control sobre los recursos naturales. En diversos países como Filipinas, Guatemala, Colombia y Nigeria, los gobiernos han incrementado los ataques militares contra los pueblos indígenas en nombre de la lucha contra el terrorismo. En general, estas guerras son mejor entendidas como “guerras de recursos” o competencias sobre las tierras ubicadas en los territorios indígenas; estas guerras se encuentran indispensablemente relacionadas con el neoliberalismo y el desarrollo agresivo que conllevan sus propias formas de violencia contra las mujeres indígenas (Rey, Ariza, Rojas & Gómez, 2009). Las mujeres indígenas han sido desproporcionadamente

sometidas a la violencia sexual durante épocas de conflicto en toda América Latina, desde el inicio de la conquista europea en la región hasta la actualidad. En las guerras que tuvieron como objetivo erradicar a los pueblos indígenas y/o su resistencia a la conquista, las mujeres indígenas han sido atacadas a través de violaciones sexuales, embarazos forzados y mutilaciones genitales para negar su capacidad biológica de producirla siguiente generación y destruir sus roles sociales de crear, preservar y transmitir la identidad indígena a la generación futura.

#### **5.1.1.11 Migración y desplazamiento.**

Se centra principalmente en las condiciones de violencia que las mujeres indígenas enfrentan en diversas situaciones de desplazamiento, migración y urbanización dentro de las Américas. En estos escenarios, las mujeres indígenas enfrentan las mismas amenazas de violencia que las no indígenas, pero se

32

consideran dos factores adicionales: primero, las mujeres indígenas enfrentan situaciones de discriminación no solo como migrantes y como mujeres, sino también como pueblos indígenas; segundo, la identidad cultural y las prácticas culturales de las mujeres indígenas se encuentran directamente relacionadas con sus territorios ancestrales, lo que conlleva una crisis existencial que se convierte en un dilema personal de asimilación forzada. Actualmente, la necesidad económica es la principal causa por la cual los pueblos indígenas en las Américas abandonan sus territorios. La migración implica la extinción de un idioma completo y la pérdida de las formas culturales y los sistemas de conocimiento que las mujeres indígenas han desarrollado durante siglos. La urbanización bajo condiciones de pobreza, sin suficiente apoyo social para las mujeres y sus familias, muchas veces supone la exacerbación de la violencia contra las mujeres, incluyendo el abuso de alcohol y de drogas, depresión, suicidios y la pertenencia a pandillas.

¿Qué pasa cuando una mujer indígena es forzada a desplazarse escapando de la violencia, y llega a una capital de 8 millones de habitantes con los que en su gran mayoría no puede comunicarse? Y a eso le agregamos que puede estar en periodo de gestación o de lactancia.

## **6. ANÁLISIS DESDE EL CAMPO DE LA TEOLOGÍA**

### **6.1 DIGNIFICACIÓN DE LA MUJER DESDE LA BIBLIA**

La otra manera en la que podríamos acercarnos a este tema es analizando la forma en la que Dios mira a la mujer, cómo la trata, cómo la valora. Por ser la Biblia un libro que expone los hechos de Dios a través de la historia, nos dice cómo crea, mira y trata a la mujer en los diferentes eventos de la historia misma.

#### **6.1.1 La igualdad absoluta.**

Dios hizo al hombre y a la mujer en igualdad absoluta, como dos mitades

de una misma cosa: la especie humana:

Dios creó al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo creó, macho y hembra los creó" (Gn 1,27).

Cuando Dios creó al ser humano fue una decisión divina que fuera un ser sexuado, es decir hombre y mujer. Los creó en una posición de igualdad, desde su creación fueron hechos para vivir en equipo, para trabajar en equipo, y con igualdad de responsabilidades, con un solo objetivo, vivir en íntima relación con su creador y el uno con el otro.

Los dos son igualmente "imagen" de Dios; los dos representan a Dios en medio de la creación; a los dos los bendijo y les dio los mismos mandatos: "Sed fecundos, multiplicaos, poblad la tierra y sometedla; dominad sobre los peces del mar, las aves del cielo y los animales de la tierra" (Gn 1,28). Pero ninguno de los dos puede dominar al otro, pues ninguno es superior al otro; los dos tienen los mismos

34

poderes y las mismas prerrogativas, los mismos derechos y deberes. Romper esta igualdad es ir contra el proyecto original de Dios. Cuando Dios hacía las cosas, iba comprobando que "todo estaba bien". Sólo una cosa, de las que había creado, no estaba bien, el hombre, Adán, que estaba hecho para vivir en sociedad, pero estaba solo (Las Mujeres, s.f.).

### **6.1.2 La mujer es el principio de la sociedad.**

"No está bien el hombre solo; le haré una ayuda igual a él" (Gn 2.,18).

"La mujer es el complemento del hombre, lo que le hace falta, la ayuda que necesita; se trata de un complemento mutuo, uno sin el otro serían dos seres sin sentido, los dos se necesitan de manera esencial.



El hombre y la mujer son absolutamente iguales ante Dios, dos individuos sexuados constitutivos por igual de la especie humana y los dos hechos a imagen de Dios. Todo dominio del hombre sobre la mujer o de la mujer sobre el hombre, todo razonamiento que rompa esta igualdad, va contra el proyecto original de Dios.

La mujer es el principio de la sociedad, de la comunicación, de las relaciones con los demás. No está bien que el hombre esté solo. La soledad no es sólo una desgracia en el desequilibrio humano, sino un sin sentido en el equilibrio original. La mujer rompe la soledad, es más comunicativa y participativa que el hombre; la mujer es el origen del pluralismo, de la libertad, incluso del pecado, pero también y al mismo tiempo, de la misericordia y del perdón. Es la obra cumbre de la creación. La mujer es la mejor, de todos los seres creados ella tiene la cualidad superior: la maternidad” (Las Mujeres, s.f.).

### **6.1.3 La mujer es el testimonio del amor de Dios.**

“En la historia del pueblo de Dios la mujer ejerció un protagonismo igual al hombre, incluso a veces superior a él. Si la mujer es el origen del pecado (Gn 3,13; 1 Tim 2,14) es, al propio tiempo, la fuente de la redención (Gn 3,15). El amor de Dios a su pueblo se compara al amor de Dios a una mujer. La Biblia presenta a Dios, como un hombre enamorado y a Israel como una mujer locamente amada y mimada por Dios y también locamente apasionada ella y no pocas veces infiel.

He aquí una muestra de ese amor celebrado en el poema más bello, el Cantar de los Cantares:

- ¡Una voz!...Es mi amor.  
He aquí que llega saltando por los montes,  
brincando por las colinas.(cant 2,8)  
-Levántate, amor mío,  
hermosa mía, ven. . (cant 2,10)  
-Mi amado es mío y yo soy suya.  
Sé como la gacela o el joven cervatillo  
en los montes perfumados. .(cant 2,17-17)  
-Qué hermosa eres, amor mío,  
me robaste el corazón con una mirada de tus ojos.  
-Yo dormía, pero mi corazón velaba.  
¡Una voz! Mi amor me llama. . (cant 5,2)  
-Ábreme, hermana mía, amiga mía,  
paloma mía, mi perfecta. .(cant 5,2)

El protagonismo de la mujer israelita está representado en muchas mujeres. En la Sulamita, la esposa del Cantar (7,1), modelo de belleza incomparable; en Abigail, "mujer juiciosa y hermosa", esposa de Nabal del Carmelo, que apaciguó a David

36

en su irrefrenable enojo contra su esposo (1Sam 25,2-42); en Abisag, la joven sunamita que cuidó de David (1 Re 1,3-4); en Rahab, la prostituta, la primera mujer y la única persona que auxilió a los israelitas en su entrada en la tierra prometida (Jos 2). Lo está, sobre todo, en las grandes heroínas de la épica y de la novela hebraicas. En Myriam, la profetisa, hermana de Aarón, que se pone al frente de las mujeres para cantar y alabar al Señor (para ofrecerle culto), mientras que los hombres, por su parte, con Moisés a la cabeza, estaban igualmente alabando a Dios (Ex 15,20-21); en Débora, juez y profetisa, "madre de Israel" (Jue 4,4-5,31); en Jael, la mujer de Jeber, "bendita entre las mujeres de los nómadas" (Jue 5,24). En Judit, la hija del Altísimo, bendita entre todas las mujeres de la

tierra, la gloria de Jerusalén, el orgullo de la raza hebrea; en Ester, la más hermosa del imperio persa, la heroína que salva y libera a los Judíos de la persecución y de la muerte, "la irreprochable reina del imperio judío" (Est 16 3); en Rut, la moabita, modelo incomparable de las relaciones entre nuera y suegra y a la vez de expresión exacta de lo que debe ser la relación política entre todos los pueblos de la tierra, la convivencia universal en un mundo sin fronteras; en Joldá, profetisa que da a conocer la voluntad de Dios al piadoso rey Josías, el cual lleva a cabo lo que Joldá le indica (2 Re 22,14-20), en Ana, profetisa del templo (Lc 2,36). No eran sacerdotes, pero sí profetas en el sentido pleno de la palabra.

Los cánticos más bellos de la Biblia son cantos femeninos: el cántico de Débora (Jue 5), el de Ana (1 Sam 2), el de Judit (Jud 16), el de María (Lc 1,46-55).

La más alta exaltación de la mujer en el A.T. está en su presentación como figura de la sabiduría divina, prácticamente como representación del mismo Dios (Prov 8,22-31). Esto en la esfera de lo trascendente y de lo espiritual, porque en la línea humana no hay un elogio mayor de la mujer, valorativo a la vez de la precariedad del hombre, que este adagio del libro del Eclesiástico (Sirácida):

"Donde falta una mujer hay un hombre gimiendo a la deriva" (Si 36,25).

37

El hombre, sin la mujer, es un ser desgraciado. "Cuando la primera mujer de un hombre muere, mientras éste vive todavía, es como si en sus días hubiera sido destruido el templo" (Las Mujeres, s.f.).

#### **6.1.4. Infravaloración de la mujer.**

"En el A.T. nos encontramos también con una inaceptable infravaloración de la mujer. "Por la mujer comenzó el pecado y por ella morimos todos" (Si 25,24). El pecado entró en el mundo por la mujer. El hombre, instigado por ella, la sigue

dócilmente y también peca (Gn 3,6). Betsabé hizo pecar a David (2 Sam 11). Las mujeres pervirtieron a Salomón y le hicieron caer en la idolatría (1 Re 11,8). En el Decálogo, el último mandamiento reza así:

"No desearás la casa de tu prójimo: ni su mujer, ni su siervo, ni su sierva, ni su buey, ni su asno; nada de lo que le pertenece" (Ex 20,17)

La mujer es una posesión comprada por el marido, de exclusiva pertenencia suya, con el que puede hacer lo que le parezca, igual que con el esclavo, el buey y el asno. La mujer es un animal entre los animales. Antes del matrimonio el padre es el dueño de la mujer, después de él, lo es el marido y a la muerte de éste, cae bajo la tutela del hijo primogénito; siempre está absolutamente tutelada y subordinada, nunca adquiere autonomía y emancipación, siempre está sometida (Las Mujeres, s.f.).

Ya desde su nacimiento manchaba a la madre con una impureza doble de la que producía el hijo varón (Lev 2,1-5). En caso de desagrado, podía ser divorciada por el marido, pero no podía divorciarse de él por más motivos que tuviera para ello (Lev 21,7; Num 30,10). Si no llegaba virgen al matrimonio, moría apedreada (Dt 20,21). En cambio, si se trataba de una difamación, hecha por el marido, acusándola falsamente de que no era virgen, el marido sólo era castigado con la

38

multa de cien monedas de plata (Dt 22,18-19). Era considerada adúltera por una nonada, aunque no llegara a realizar el acto sexual, mientras que el marido sólo era considerado adúltero, si mantenía comercio carnal con una mujer casada y no con una soltera (Ex 20,17; Lev 20,20; Dt 5,21). La mujer simplemente por una mera sospecha de adulterio, tenía que someterse a la prueba de los celos (Num 5,11-31). El marido se podía divorciar de la mujer sólo "por haber encontrado en ella algo indecoros" (Dt 24,1), es decir, por cualquier cosa. La mujer era un motivo de constante preocupación para el padre:

"Una hija es una secreta causa de cuidados para el padre, un cuidado que le quita el sueño: de joven, para que no se marchite; de casada, para que no llegue a ser aborrecida; cuando virgen, para que no sea seducida y quede encinta en la casa paterna; cuando ya tiene marido, para que no peque; y cuando está casada, por si permanece estéril" (Si 42,9-10).

Esta literatura sapiencial, perteneciente en bloque al tiempo del pos exilio, refleja con bastante exactitud la situación de la mujer en el inicio de la era cristiana" (Las Mujeres, s.f.).

#### **6.1.5. La justa valoración de la mujer: Jesucristo.**

"En los tiempos de Jesucristo la discriminación de la mujer era muy grande, estaba situada a la altura de los niños y de los esclavos. Los esclavos, los niños y las mujeres estaban dispensados de ir a Jerusalén en las tres fiestas principales, porque no eran considerados personas en plenitud de derechos y deberes. La mujer no podía dedicarse al estudio de la ley. No iba a la escuela. No podía participar en el culto, ni siquiera entrar en el templo, sólo en el patio destinado a las mujeres. En las sinagogas había una estricta separación entre hombres y mujeres en detrimento de estas. Caso similar al de las indígenas, los hombres son

39

los que asisten y participan en las reuniones, las mujeres están destinadas para el trabajo, la carga y los quehaceres domésticos.

Un rabino consideraba indigno y escandalizador hablar en público con una mujer, aunque fuera la propia. Eso estaba reprobado.

Si la mujer salía a la calle, tenía que hacerlo con un velo y la cabeza cubierta.

He aquí esta oración diaria, que revela la discriminación entre el hombre y la mujer, a la par que la soberbia del uno y la humildad de la otra; el hombre judío: "Bendito seas, Señor, por no haberme hecho gentil, ni mujer, ni ignorante; y la mujer judía: "Bendito seas, Señor, por haberme hecho según tu voluntad".

Es ya Jesucristo quien hace la justa valoración de la mujer; sorprende, de entrada, que en el árbol genealógico de Jesucristo aparezcan cuatro mujeres, dada la discriminación de la mujer, y sorprende todavía más, si nos fijamos en las situaciones personales de esas mujeres, extrañas y anómalas: Tamar, la cananea incestuosa; Rajab, la cananea prostituta; Rut, la extranjera odiada por los judíos, y Betsabé, la adúltera (Mt 1,3.5-6)

Le acompañan, de manera estable, aunque tal vez no fuera ininterrumpida, como parece que tampoco lo fuera la de los mismos apóstoles, algunas mujeres, tan discípulas y tan apóstoles como los doce (Lc 8,1; 24,10); lo acompañan hasta el final, cosa que no hicieron los apóstoles (Mc 15,40-41; Mt 27,56; Jn 19,25).

Restaura la dignidad del matrimonio en igualdad de derechos y deberes, al no permitir que el hombre pudiera despedir por cualquier causa a la mujer, cosa que podían hacer ellos, pero no ellas (Mc 10,10-12). Trata a las mujeres con más respeto, si cabe, que a los hombres. No humilla a la mujer adúltera.

40

Se enfrenta con la concepción aberrante que el fariseo tenía respecto a la pecadora y trata a esta mujer con la mayor dignidad. Rompe con las normas sociales y habla a solas con la samaritana, pecadora pública".

La samaritana se convierte en un apóstol de la palabra.

A través de la historia de vida en la mujer indígena Embera Katia de la comunidad de Dabeiba Viejo, se destaca el valor, respeto y constancia en sus tradiciones autóctonas, las que son enriquecidas por la entrega de sus valores de generación en generación, al igual que la mujer samaritana desde su constante silencio y acobardamiento por el machismo continuo llevan una carga de desprecio, rechazo y poca atención como valoración de sus derechos, sólo se tiene en cuenta sus deberes como trabajadora, como esposa y madre y desde su fe en el Dios creador y generoso buscan la liberación desde un renovar sus vidas con el liderazgo y superación; pero sólo desde el acompañamiento y toma de conciencia en la vida de hogar, de pareja y a nivel comunitario se le debe dar ese impulso de hijas predilectas para el anuncio de un renovar la cultura sin perder su identidad, pero con el seguimiento, encuentro y veracidad, podrían ser la fuerza y resistencia de renovación en sus comunidades.

Después de María, la primera es la Magdalena "la discípula amada". No rehusó el contacto físico con las mujeres, aunque tocar a una mujer suponía una infracción de la ley social judía. Se deja abrazar por la Magdalena: *Noli me tangere*.

La mujer considerada como ciudadana de segunda categoría, que ni siquiera servía para ser testigo, es incorporada por Jesucristo a lo que es central en el Evangelio: la Resurrección. Las mujeres fueron las primeras en ser testigos de la resurrección (Lc 24,10-11; Mt 28,1). La Magdalena fue investida con el título de "Apóstol de los Apóstoles" por el mismo Jesucristo (Mt 28,9-10; Jn 20,17).

Cuando la mujer se siente valorada recobra fuerza y saca a flote todos sus talentos. La mujer indígena tiene consigo un gran potencial intelectual, es fuerza viva y activa de las comunidades. Su participación engrandece la cultura" (Las Mujeres, s.f.).

### **6.1.6 La mujer en las primeras comunidades cristianas.**

“En san Pablo se evidencia también el principio de la igualdad en él la mujer es grandiosa porque es portadora de vida. Jesucristo "nació de una mujer" (Gal 4,4). Pablo no dice que Jesucristo nació de la Virgen, sino de una mujer, para ensalzar y poner a la mujer en su sitio, en el que, a todos los niveles, le corresponde.

Uno de los principios básicos del cristianismo es la igualdad. Tanto los individuos, como los pueblos, tienen los mismos derechos sin distinción de razas y de sexos. Esto lo proclamó Pablo en una frase lapidaria: “Ya no hay judío ni griego, ni esclavo ni libre, ni hombre ni mujer. Todos vosotros sois lo mismo en Cristo Jesús” (Gal 3,28).

En las relaciones del hombre y la mujer, acaso lo más fundamental es el sexo. Pues bien, en la sexualidad el hombre y la mujer tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones: "El marido dé el débito [cumpla con su obligación] a la mujer; igualmente la mujer al marido. La mujer no es dueña de su cuerpo, sino el marido. Tampoco el marido es dueño de su cuerpo, sino la mujer" (1 Cor 7,3-5).

Pablo amigo de las mujeres. Pablo fue consecuente con el principio de igualdad, tanto en la teoría, como en la práctica. Para él el símbolo de las dos alianzas son dos mujeres y no dos hombres: Agar y Sara y no Ismael e Isaac. Agar lo es del A.T., la verdadera madre del judaísmo, la esclava, madre de los esclavos de la ley. Y Sara es el símbolo del N.T., la libre, madre de los libres (Gal 4,21-31).

Pablo es amigo de las mujeres. La primera cristiana de Europa es una, Lidia, que se hizo muy amiga de Pablo, al que hospeda en su casa (He 16,14-15).



En el grupo de sus colaboradores, hay un nutrido grupo de mujeres, como aparece en el cap. 16 de la carta a los Romanos:

- ✓ "Os recomiendo a Febe, ministra-diaconisa (diakonon) de la Iglesia de Cencres" (Rom 16,1) que ejerce tareas pastorales. Pablo da a Febe el mismo título que a Timoteo: diakonon: I Tes 3,2; 2 Tim 4,5. Aquí tenemos un indicio claro de los "diáconos" y de las "diaconisas". Febe tiene la misma categoría que Timoteo. En el sentido de Pablo, el diácono tiene la responsabilidad de toda la Iglesia e implica el oficio eclesial de enseñar y de misionar.
  
- ✓ "Salud a Prisca (o Priscila) y a Aquila, mis colaboradores en la obra de Jesucristo" (Rom 16,3). Se trata de un matrimonio, al que Pablo da el mismo calificativo que a Timoteo: "colaboradores" (synergous). Se trata de un matrimonio en que los dos son evangelizadores y apóstoles. Los vuelve a citar en 1 Cor 16,19; 2 Tim 4,19, He 18,26. Excepto en 1 Cor 16,19, cita primero a Prisca (la mujer) antes que al marido, algo sorprendente en aquella época, lo que indica que era una "apóstola" y una evangelizadora más destacada que su marido. De hecho era muy instruida y gran conocedora de la doctrina cristiana, pues interviene como maestra de Apolo, un hombre muy culto (He 18,26).
  
- ✓ "Salud a María que tanto ha trabajado por vosotros" (Rom 16,6). El verbo kopiao (trabajar) es el mismo con el que se designa el trabajo apostólico de los que tienen autoridad en la comunidad o del propio trabajo apostólico de Pablo (Gal 4,11; Flp 2,16; Col 1,29): "Mucho me temo que todo lo que he trabajado entre vosotros haya sido inútil" (Gal 4,11). Aquí no se trata del trabajo de barrer la

macetas de la Iglesia. Se trata del trabajo apostólico, el servicio de la palabra y la oración.

- ✓ Esto mismo se dice de Trifena, Trifosa y Pérsida, que trabajan afanosamente por el Señor (Rom 16,12), que realizan un trabajo apostólico.
- ✓ "Salud a Andrónico y a Junias, apóstoles insignes" (Rom 16,7). (epise moi en tois apostolois: insignes entre los apóstoles). Pablo llama a Junia apóstol de la más alta categoría, antes de que el prejuicio androcéntrico considerara intolerable llamar apóstol a una mujer y antes de que los comentaristas convirtieran a Junias en un varón, cosa realmente insostenible. Junia es "una mujer apostólica, si no se violenta el texto" (P. Abelardo). "Gran cosa es que sean apóstoles, sobre todo siendo Junia mujer" (Teofilacto).
- ✓ "Salud a Filólogo y a Julia, a Nereo y a su hermana" (Rom 16,15), dos parejas igualmente misioneras como las anteriores. La primera es un matrimonio y la segunda un hermano y una hermana.
- ✓ Pablo recuerda a Evodia y a Síntique, dos misioneras infatigables "que han trabajado mucho difundiendo el Evangelio" (Flp 4,2-3). Fueron colaboradores de Pablo. Dice a los filipenses que procuren que Evodia y Síntique se pongan de acuerdo, que hagan las paces, pues parece que tenían rivalidades entre ellas, lo que es grave para la comunidad al tratarse de dos misioneras relevantes.

- ✓ San Pablo recuerda a otras muchas mujeres: Cloe (1 Cor 1,11), Claudia (2 Tim 4,21), Loide (2 Tim 1,5), la madre de Rufo "que es también la mía" (Rom 16,13)" (Las Mujeres, s.f.).

## **6.2 LA CONDICIÓN DE LA MUJER EN LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA**

Al tratar el tema de la mujer y su importancia en la sociedad, el Concilio Vaticano II vio la necesidad de profundizar al respecto:

La condición de la mujer y su participación en la sociedad es un acontecimiento principal en la Iglesia universal según el concilio Vaticano II. Su pensamiento renovador los llevó a reflexionar el papel de la mujer dentro de la sociedad y la aceptación en igualdad de derechos con el hombre. Esta enseñanza al respecto, ha logrado que la mujer tenga su propio espacio en la iglesia y en la sociedad.

Esto se ve reflejado en el informe de la Santa Sede para la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer que afirma (Parrilla Fernández, 1998: 65-92):

“La cuestión femenina, afortunadamente, no es ya considerada como un aspecto sectorial de la investigación sobre el futuro de la sociedad, sino que constituye un elemento esencial de un proceso de cuyo éxito depende el futuro de la Humanidad. Por eso, la presencia de la mujer se considera, justamente, indispensable en todos los momentos de la vida y en los ámbitos en los que se toman las decisiones” (Parrilla Fernández, 1998: 65-92).

Este punto que señala la Iglesia, es necesario reconocerlo, pues esto ha sido una lucha constante en el que la mujer ha tenido que afrontar su realidad en medio de su condición humana, pero que a la vez se ha puesto en disposición para defender

sus derechos y su dignidad como persona, al mismo tiempo que estos sean reconocidos ante la sociedad.

“Lamentamos que innumerables mujeres de toda condición no sean valoradas en su dignidad, queden con frecuencia solas y abandonadas, no se les reconozca suficientemente su abnegado sacrificio e incluso heroica generosidad en el cuidado y educación de los hijos, ni en la transmisión de la fe en la familia. Tampoco se valora ni promueve adecuadamente su indispensable y peculiar participación en la construcción de una vida social más humana y en la edificación de la Iglesia. A la vez, su urgente dignificación y participación pretende ser distorsionada por corrientes ideológicas, marcadas por la impronta cultural de las sociedades del consumo y el espectáculo, que son capaces de someter a las mujeres a nuevas esclavitudes. Es necesario en América Latina y El Caribe superar una mentalidad machista que ignora la novedad del cristianismo, donde se reconoce y proclama la igual dignidad y responsabilidad de la mujer respecto al hombre.

En esta hora de América Latina y El Caribe, urge escuchar el clamor, tantas veces silenciado, de mujeres que son sometidas a muchas formas de exclusión y de violencia en todas sus formas y en todas las etapas de sus vidas. Entre ellas, las mujeres pobres, indígenas y afroamericanas han sufrido una doble marginación. Urge que todas las mujeres puedan participar plenamente en la vida eclesial, familiar, cultural, social y económica, creando espacios y estructuras que favorezcan una mayor inclusión.

Las mujeres constituyen, en general, la mayoría de nuestras comunidades, son las primeras transmisoras de la fe y colaboradoras de los pastores, quienes deben atenderlas, valorarlas y respetarlas.

Urge valorar la maternidad como misión excelente de las mujeres. Esto no se opone a su desarrollo profesional y al ejercicio de todas sus dimensiones, lo cual permite ser fieles al plan originario de Dios que da a la pareja humana, de forma conjunta, la misión de mejorar la tierra. La mujer es insustituible en el hogar, la educación de los hijos y la transmisión de la fe. Pero esto no excluye la necesidad de su participación activa en la construcción de la sociedad. Para ello, se requiere propiciar una formación integral de manera que las mujeres puedan cumplir su misión en la familia y en la sociedad.

La sabiduría del plan de Dios nos exige favorecer el desarrollo de su identidad femenina en reciprocidad y complementariedad con la identidad del varón. Por eso, la Iglesia está llamada a compartir, orientar y acompañar proyectos de promoción de la mujer con organismos sociales ya existentes, reconociendo el ministerio esencial y espiritual que la mujer lleva en sus entrañas: recibir la vida, acogerla, alimentarla, darla a luz, sostenerla, acompañarla y desplegar su ser de mujer, creando espacios habitables de comunidad y de comunión. La maternidad no es una realidad exclusivamente biológica, sino que se expresa de diversas maneras. La vocación materna se cumple a través de muchas formas de amor, comprensión y servicio a los demás. La dimensión maternal también se concreta, por ejemplo, en la adopción de niños, ofreciéndoles protección y hogar. El compromiso de la Iglesia en este ámbito es ético y profundamente evangélico” (Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, 2008)

## 7. MARCO METODOLÓGICO

En este capítulo se presenta la metodología que permitió desarrollar el presente Trabajo de grado. Se muestran aspectos como el tipo de investigación, las técnicas y procedimientos que fueron utilizados para llevarla a cabo; como el cronograma de actividades lo indica.

### 7.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

De acuerdo con el problema referido al análisis de la dignidad de la mujer Embera Katia como elemento fundamental para la defensa de sus derechos, dentro de la comunidad de Dabeiba viejo, este trabajo está ubicado dentro de la metodología de investigación de campo, debido a que se realizó en el lugar donde se presenta el problema, estableciendo una interacción entre los objetivos del estudio y la realidad.

**Tabla 1. Cronograma de Actividades.**

FECHAS	ACTIVIDADES	LUGAR	RESPONSABLES
--------	-------------	-------	--------------

09 / 08 / 11 19 / 08 / 11	Consulta en la biblioteca	Medellín	Nora Montoya
Agosto de 2011	Consultas en internet	Dabeiba	Nora Montoya
09 / 08 / 11 19 / 08 / 11	Búsquedas bibliográficas sobre los derechos de las comunidades indígenas		Nora Montoya y equipo pastoral
05 / 09 / 11 06 / 09 / 11	Visita al museo etnográfico y al registro histórico de las Misioneras de la Madre Laura.	Medellín	Nora Montoya

48

<b>FECHAS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>LUGAR</b>	<b>RESPONSABLES</b>
	Visita a la organización indígena de Antioquia para mirar los registros bibliográficos allí existentes		
19 / 09 / 11	Visitas domiciliarias a la comunidad Embera Katia de Dabeiba Viejo	Dabeiba Viejo	Nora Montoya y equipo pastoral
26 / 09 / 11	Taller de sensibilización y crecimiento con las mujeres Embera Katía de Dabeiba Viejo.	Dabeiba Viejo	Nora Montoya y equipo pastoral
19 - 23 /09/ 11	Visita domiciliar durante 8 días a la comunidad indígena Embera Katia de Dabeiba Viejo donde se comparte y convive con la comunidad participando de las actividades programadas.	Dabeiba Viejo	Nora Montoya y equipo pastoral

1-3/10/11	Capacitación a mujeres de Dabeiba Viejo. Tema: equidad de genero	Dabeiba Viejo	Nora Montoya y equipo pastoral
7 / 10/ 11	Formas de violentar: convivencia de mujeres de diferentes resguardos para socializar experiencias especialmente aquellas en las que se han sentido violentadas	Municipio de Dabeiba Antioquia	Nora Montoya y equipo pastoral
12/10 / 11	Festival de los derechos: participa toda la comunidad	Dabeiba Viejo	Nora Montoya y equipo pastoral
3-9 /11 /11	visita domiciliar durante 8 días a la comunidad indígena de Dabeiba Viejo donde se comparte y convive con la comunidad participando de todas las actividades	Dabeiba Viejo	Nora Montoya y equipo pastoral
18 -24/ 11 /11	visita domiciliar durante 8 días a la	Dabeiba Viejo	Nora Montoya y

49

<b>FECHAS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>LUGAR</b>	<b>RESPONSABLES</b>
	comunidad indígena de Dabeiba Viejo donde se comparte y convive con la comunidad participando de todas las actividades		equipo pastoral
5 / 12 /11	Capacitación a la comunidad en general de Dabeiba Viejo. Tema: derechos humanos	Dabeiba Viejo	Nora Montoya y equipo pastoral



De enero a junio de 2012	Conocimiento más de cerca desde el diálogo personal y comunitario de la realidad de la comunidad de Dabeiba Viejo, especialmente de la Mujer indígena Embera Katia		Nora Montoya y equipo de pastoral
15/7/12	Se inicia un anteproyecto con el objetivo de analizar la realidad de la mujer indígena Embera Katia de Dabeiba Viejo.	Dabeiba Viejo	Nora Montoya
2-5/8/12	Visitas domiciliaria a las mujeres indígenas de Dabeiba Viejo	Dabeiba Viejo	Nora Montoya
15-16/9/12	Convite comunitario y limpieza en parcela	Dabeiba Viejo	Nora Montoya
1-5/10/12	Taller de manualidades	Dabeiba Viejo	Nora Montoya
22-24/10/12	Taller de manualidades	Dabeiba Viejo	Nora Montoya
15-20/11/12	Asamblea de elección de cabildo	Dabeiba Viejo	Nora Montoya

La comunidad indígena proporciona fuentes de información a través de diálogos, conversaciones informales, participación en procesos de formación incluidos dentro del proyecto de pastoral indígena para la mujer, en la promoción de los derechos y dignidad humana, lo que facilitó la observación simple y participante.

Para el desarrollo de esta investigación fue necesario utilizar herramientas que permitieron recolectar el mayor número de información necesaria, con el fin de obtener un conocimiento más amplio de la realidad de la problemática. Se emplearon instrumentos y técnicas de recolección de la información tales como:

### **7.1.1 Observación directa y participativa.**

Se realizaron a través de hechos y acciones que la comunidad refleja en el diario vivir teniendo como la población de muestra, 50 mujeres en la comunidad de Dabeiba Viejo del municipio de Dabeiba Antioquia; las cuales fueron elegidas ante las necesidades sentidas por las misioneras de Madre Laura que han acompañado a la comunidad en diferente momentos, sobre todo en la problemática de la mujer.

Entre las actividades que permitieron estas observaciones están las siguientes:

#### **7.1.1.1 Visitas domiciliarias.**

Se descubre La acogida, a través del cariño manifestado en el hospedaje, la alimentación, en el compartir con sencillez desde lo que son y lo que tienen; lo que me permite resaltar que es uno de los elementos que caracteriza a la comunidad; y de esta manera brindan confianza y cercanía.

La escucha y el respeto a la palabra del hombre y de personas ajenas a su familia en muchos momentos se destaca durante el compartir con sus vecinos y diferentes personas que llegan a sus hogares.

Ante sus relaciones con la pareja, se resalta la indiferencia, el maltrato tanto físico, como verbal y la poca dignificación de la mujer ante su papel como madre y como esposa; manifestado en la imposición de la autoridad y no petición de la opinión frente a la toma de diferentes decisiones con sus hijos y con otros aspectos del hogar.

### **7.1.1.2 Convite comunitario de limpieza en parcela.**

Al estar inmersa dentro de este convite, se resalta el valor del sentido comunitario, sin embargo las mujeres son aparte de los hombres realizando sus labores domésticas, mientras que ellos se dedican a la limpieza de la parcela.

En sus relaciones manifiestan sentido de familiaridad con su mismo sexo; sin embargo, se nota que la mujer es silenciosa ante la presencia de su conyugue. Disfruta con alegría y con libertad con las demás compañeras, situación que no se refleja frente a su compañero.

### **7.1.1.3 Talleres de manualidades.**

Se llevaron a cabo dos talleres donde las mujeres tuvieron la oportunidad de expresar sus dotes culturales desde los cantos, bailes y manualidades.

Durante la ejecución de estos talleres, se profundizó en la importancia y el valor de ser ellas mismas al expresar su cultura con autonomía libertad y amor propio con la realización de los okamá (collares tejidos con nylon y chaquiras), su indumentaria propia de la cultura Embera y así mismo los canastos y esteras de palma seca. Es importante dar a conocer su fortaleza en la pintura ya que tiene un sentido propio y autóctono.

En cuanto a los bailes, se resalta mucho la timidez en su expresión corporal cuando están a nivel comunitario; al encontrarse solas son más expresivas.

#### **7.1.1.4 Talleres de sensibilización y promoción educativa.**

Con la realización de cinco talleres de sensibilización y promoción educativa con las mujeres; se logró descubrir la situación de estudio y capacitación a través de

52

reflexiones sobre la dignidad de la mujer desde su experiencia de vida en lo espiritual, personal, familiar y social; con trabajos que permitieron la escucha, la comprensión, el respeto en el compartir con las demás compañeras desde el trabajo de grupo; dinámicas de conocimiento y crecimiento personal, de observación de análisis a través de figuras, signos y símbolos. De igual manera el manejo de juegos didácticos.

Se pudo observar el alto índice de analfabetismo y de escolaridad, de capacitación en diferentes áreas y el desconocimiento de otros idiomas como: el español, ette taara (idioma indígena chimila), guagiros o wayú (idioma indígena guagiros), que les permitiría una mayor interrelación con otras culturas y su proyección para ocupar diferentes cargos en la comunidad. También, es importante tener en cuenta el alto porcentaje de baja autoestima que presentan las mujeres consigo mismas al no ser reconocidas y promovidas por su pareja para la superación.

Se descubren valores como algunas mujeres que han buscado su superación realizando la básica primaria y estudios superiores.

#### **7.1.1.5 Asamblea de elección de cabildo.**

En la participación de la elección de cabildo, siempre se inicia con la presentación de las autoridades mayores representadas por el sexo masculino y así mismo en cada uno de los momentos de elección, solo se tiene en cuenta la opinión de los candidatos varones y en ningún momento se da la oportunidad de que se presente

una candidata mujer o que aporte ante la asamblea la problemática de la mujer en la comunidad; por el contrario, se ubican a un lado del lugar de encuentro o con sus compañero en actitud silenciosa y no participativa, y algunas prestando el servicio doméstico (cocina).

53

Algunos casos se observó que la poca superación de las mujeres no les permite promoverse para ocupar diferentes cargos políticos; ya que simplemente; están a merced de los hombres.

## **7.2 ENCUESTA**

### **A. FORMATO:**

Colocar una x en el cuadro que corresponde según la respuesta que usted considere:

1. ¿Alguna vez te has sentido escuchada y respetada por tu compañero?  
Si no
2. ¿Crees que las relaciones en tu hogar te ayudan a fortalecer y a valorar tu vida como persona?  
Si no
3. ¿Te has sentido con libertad para expresar lo que sientes frente a tu compañero?  
Si no
4. ¿Crees que el sentido comunitario ayuda a fomentar los lazos de familiaridad, confianza y servicio en tu comunidad?  
Si no
5. ¿Crees que como mujer eres capaz de recuperar tus valores, tus derechos y tu dignidad como persona?

Si no

6. ¿Te sientes aceptada cuando das a conocer los dones y valores propios de la cultura frente a la comunidad?

Si no

7. ¿Crees que como mujer puedes desarrollar tus conocimientos culturales y así promover un estado de vida más digna y respetada?

Si no

54

8. ¿Te consideras con liderazgo para asumir un cargo dentro del cabildo en tu comunidad?

Si no

9. ¿has tenido la oportunidad de estudiar?

Si no

10. ¿Cuál es tu grado de escolaridad?

Básica primaria estudio superior

Cursos de manualidades y artesanías

## **B. APLICACIÓN Y ANÁLISIS**

La población escogida para esta encuesta fueron 50 mujeres Embera Katías de la comunidad de Dabeiba Viejo llegando a los siguientes resultados:

**1. ¿Alguna vez te has sentido escuchada y respetada por tu compañero?**

**Resultados:**

45 mujeres dijeron sí y 5 dijeron no

**2. ¿Crees que las relaciones en tu hogar te ayudan a fortalecer y a valorar tu vida como persona?**

**Resultados:**

15 dijeron sí y 35 no

**3. ¿Te has sentido con libertad para expresar lo que sientes frente a tu compañero?**

**Resultados:**

3 si y 47 no

55

### **Análisis**

Al observar los resultados de las 3 primeras preguntas de la encuesta, podemos destacar cómo la mayoría de las 50 mujeres se sienten rechazadas, excluidas y poco valoradas por sus compañeros; lo que no permite que se expresen con libertad en sus relaciones de hogar como esposa y como madre. Lo que conlleva a una baja autoestima.

**4. ¿Crees que el sentido comunitario ayuda a fomentar los lazos de familiaridad, confianza y servicio en tu comunidad?**

**Resultados:**

50 dijeron sí y 0 dijeron no

**5. ¿Crees que como mujer eres capaz de recuperar tus valores, tus derechos y tu dignidad como persona?**

**Resultados:**

45 dijeron sí y 5 dijeron no

**6. ¿Te sentirías aceptada si te dieran la oportunidad de dar a conocer los dones y valores propios de la cultura frente a la comunidad?**

**Resultados:**

50 dijeron sí 0 dijeron no

### **Análisis**

Según los resultados de estas tres preguntas, es importante resaltar cómo más del 80% de las mujeres que realizaron la encuesta sienten la necesidad de recuperar su dignidad y sus derechos como personas para poderse proyectar y dar a conocer sus dones y valores culturales desde lo personal, familiar y comunitario.

56

**7. ¿Crees que cómo mujer puedes desarrollar tus conocimientos culturales y así promover un estado de vida más digna y respetada?**

### **Resultados**

50 Dijeron sí y 0 dijeron no

**8. ¿Te consideras con liderazgo para asumir un cargo dentro del cabildo en tu comunidad?**

### **Resultados**

25 dijeron si y 25 dijeron no

### **Análisis**

Ante los resultados obtenidos se puede descubrir cómo más del 50% de las mujeres encuestadas les gustaría ser promovidas desde sus conocimientos culturales y de igual manera, fortalecerían su liderazgo desde las cualidades que tienen para aportar a sus familias y a su comunidad desde una opinión libre auténtica y segura. Solo necesitan de un gran acompañamiento y superación.

**9. ¿has tenido la oportunidad de estudiar?**

### **Resultados**



30 Dijeron sí y 20 dijeron no

## **10. ¿Cuál es tu grado de escolaridad?**

### **Resultados**

5 dijeron básica primaria

5 dijeron educación superior

20 dijeron cursos de manualidades y artesanías

57

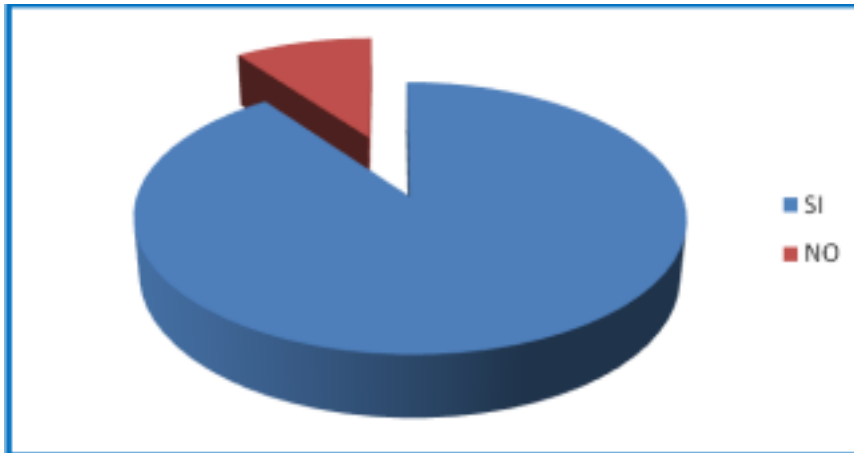
### **Análisis**

Según el resultado de estas dos preguntas, más del 50% de las mujeres encuestadas presentan un alto índice de analfabetismo el cual no les permite a sentirse dignas ante los cargos que se presentan en la comunidad y de igual manera ante proyectos, asamblea, reuniones; ya que se sienten indignas y sin pautas para superarse y poderse promover, como tan poco apoyadas por sus compañeros ni la comunidad.

### **C. TABULACIÓN DE DATOS:**

En la presente investigación se aplicó una encuesta a 50 mujeres de la comunidad de Dabeiba Viejo con el objetivo de tener sus opiniones acerca de la temática planteada de estudio, con el propósito de obtener sus opiniones acerca de la temática planteada.

### **Gráfico 1. ¿Alguna vez te has sentido escuchada y respetada por tu compañero?**



MUESTRA	RESPUESTA	TOTAL	%
50 MUJERES	SI	45	90%
	NO	5	10%
<b>TOTAL</b>		<b>50</b>	<b>100%</b>

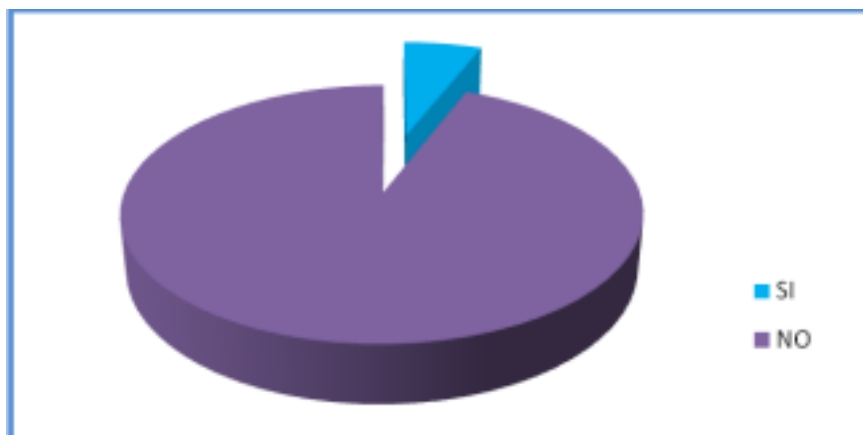
58

**Gráfico 2. ¿Crees que las relaciones en tu hogar te ayudan a fortalecer y a valorar tu vida como persona?**



MUESTRA	RESPUESTA	TOTAL	%
50 MUJERES	SI	15	30%
	NO	35	70%
<b>TOTAL</b>		<b>50</b>	<b>100%</b>

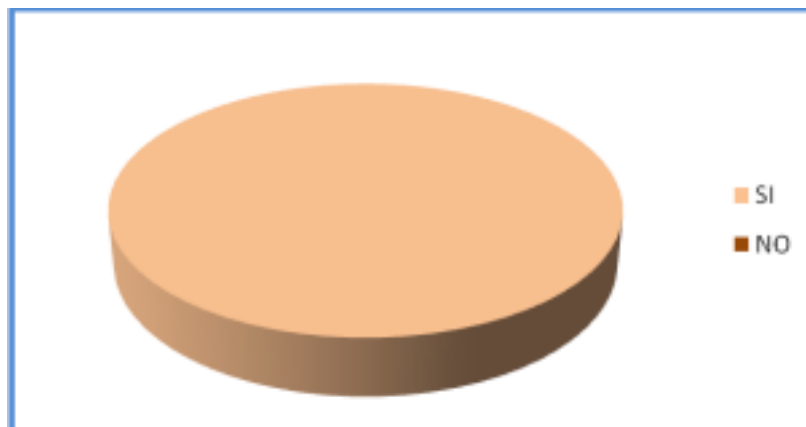
**Gráfico 3. ¿Te has sentido con libertad para expresar lo que sientes frente a tu compañero?**



MUESTRA	RESPUESTA	TOTAL	%
50 MUJERES	SI	3	6%
	NO	47	94%
<b>TOTAL</b>		<b>50</b>	<b>100%</b>

59

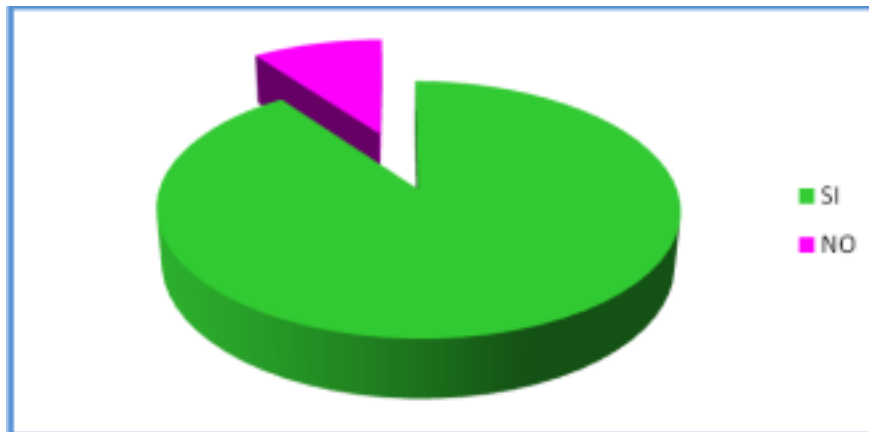
**Gráfico 4. ¿Crees que el sentido comunitario ayuda a fomentar los lazos de familiaridad, confianza y servicio en tu comunidad?**



MUESTRA	RESPUESTA	TOTAL	%
50 MUJERES	SI	50	100%
	NO	0	0%

TOTAL		50	100%
-------	--	----	------

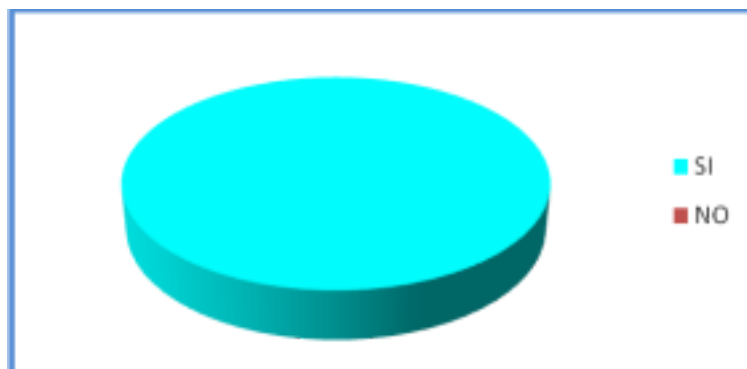
**Gráfico 5. ¿Crees que como mujer eres capaz de recuperar tus valores, tus derechos y tu dignidad como persona?**



MUESTRA	RESPUESTA	TOTAL	%
50 MUJERES	SI	45	90%
	NO	5	10%
TOTAL		50	100%

60

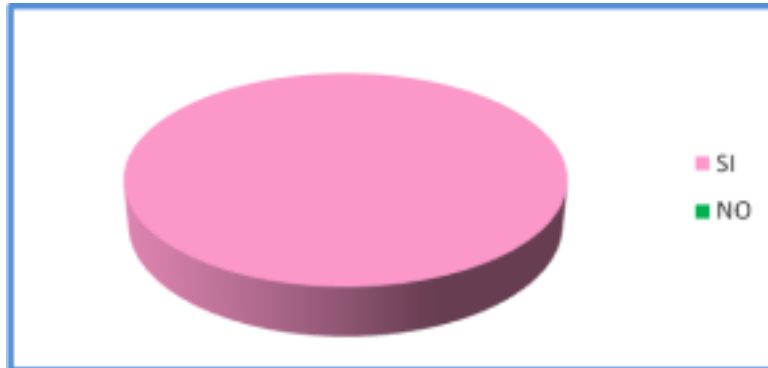
**Gráfico 6. ¿Te sentirías aceptada si te dieran la oportunidad de dar a conocer los dones y valores propios de la cultura frente a la comunidad?**



MUESTRA	RESPUESTA	TOTAL	%
50 MUJERES	SI	50	100%

	NO	0	0%
<b>TOTAL</b>		<b>50</b>	<b>100%</b>

**Gráfico 7. ¿Crees que cómo mujer puedes desarrollar tus conocimientos culturales y así promover un estado de vida más digna y respetada?**



MUESTRA	RESPUESTA	TOTAL	%
50 MUJERES	SI	50	100%
	NO	0	0%
<b>TOTAL</b>		<b>50</b>	<b>100%</b>

61

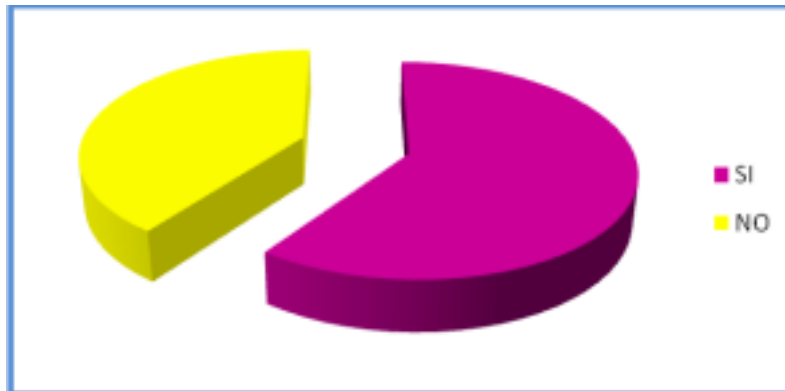
**Gráfico 8. ¿Te consideras con liderazgo para asumir un cargo dentro del cabildo en tu comunidad?**



MUESTRA	RESPUESTA	TOTAL	%
	SI		
	NO		

50 MUJERES	SI	25	50%
	NO	25	50%
<b>TOTAL</b>		<b>50</b>	<b>100%</b>

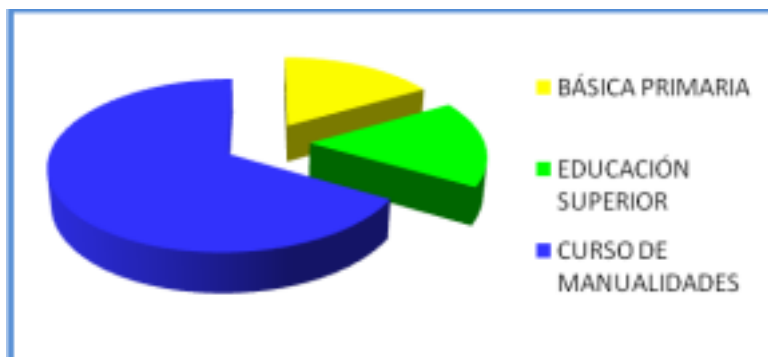
**Gráfico 9. ¿Has tenido la oportunidad de estudiar?**



MUESTRA	RESPUESTA	TOTAL	%
50 MUJERES	SI	30	60%
	NO	20	40%
<b>TOTAL</b>		<b>50</b>	<b>100%</b>

62

**Gráfico 10. ¿Cuál es tu grado de escolaridad?**



MUESTRA	RESPUESTA	TOTAL	%
50 MUJERES	Básica primaria	5	10%

	Educación superior	5	10%
	Curso de manualidades	20	80%
<b>TOTAL</b>		<b>50</b>	<b>100%</b>

## 8. HERMENÉUTICA TEOLÓGICA

### LA MUJER INDIGENA EMBERA KATÍA DENTRO DE LO SOCIAL

Como se ha visto a lo largo de la historia las comunidades indígenas han vivido realidades de marginación, exclusión, maltrato, violación de los derechos humanos. Sin embargo, a pesar de esta realidad los indígenas siguen luchado por mantener sus derechos a nivel personal, familiar y comunitario.

Dentro de esta realidad la más afectada es la mujer. Por lo tanto, se han sentido obligadas a buscar elementos que les ayude a mejorar su estilo de vida. Por eso, a pesar de las dificultades, han ido recuperando espacios en medio de la comunidad en relación a sus derechos como son: el poder participar en las reuniones, asambleas, congresos y poder tomar la palabra y sin miedo decir lo que siente, y piensa en relación a la vida de la comunidad y tomar decisiones en torno a ella.

Gloria Luz Gómez Ochoa

“Enviada especial, Dabeiba

A nivel de la organización también está presente en los cabildos y desde allí tiene la posibilidad de ejercer el liderazgo a favor de la comunidad desde su ser de mujer; como es el caso de Aura Rosa Domicó que sin miedo y con mucho liderazgo asume su cargo como gobernadora en el Municipio de Dabeiba en el departamento de Antioquia.

Aura Rosa vive en el resguardo de Choromandó, es primera mujer gobernadora que tiene la Organización Indígena de Antioquia (OIA). Dice: no sabe leer ni

64

escribir pero su cabeza está muy bien puesta. “Me eligieron los 33 resguardos de Dabeiba para el consejo, yo era la única mujer que venía luchando en esta zona.” Hace tres años recorre las montañas del municipio de Dabeiba para proteger la vida de más de 2.800 indígenas embera katío de 33 comunidades. Fortalece el diálogo con las mismas y enfrenta la presión de los grupos armados” (Gómez Ochoa, 2013).

Rosa Aura cumple su trabajo con mucho amor y dedicación. Asume las dificultades con seguridad y responsabilidad sin temerle a nada.

Inició su trabajo hace 19 años como líder indígena en el Cabildo Mayor de Dabeiba en donde se dedicó a enseñarles a los indígenas sus propios derechos y derechos humanos.

Como Aura hay muchas mujeres que ejercen su papel de líderes en sus comunidades, mujeres que dentro de sus limitaciones de conocimiento como lo dice la indígena Aura se arriesgan a darlo todo por el bien de sus comunidades.

Indica, que el luchar por sus derechos y su dignidad les genera pensamientos claros y seguros para actuar con decisiones firmes y así puedan sentirse con libertad de expresar lo que son y lo que tienen.

Es reconocer en ellas mismas sus capacidades, sabiduría y potencialidades que tienen como mujeres para transformar su manera y forma de vida ante la sociedad.



Esta misma realidad la experimentó Jesús en su tiempo. La mujer era muy discriminada, no tenía participación en los eventos que realizaban, no tenían libertad de expresar sus sentimientos, no estudiaban, por lo que siempre vivían en la ignorancia, el hombre no hablaba con una mujer en público, cuando salían de

65

su casa tenían que taparse la cabeza porque si no ofendían las “buenas costumbres” incluso, les era prohibido participar en los cultos religiosos (Jeremías, 1980).

“Las mujeres sólo podían entrar en el templo al atrio de los gentiles y al de las mujeres; durante los días de la purificación mensual y durante un periodo de 40 días después del nacimiento de un varón y 80 del de una niña no podían entrar siquiera al atrio de los gentiles. Durante este periodo se consideraba a las mujeres fuentes de impureza y debían mantenerse alejadas de los lugares de culto” (Schürer, 1985).

De modo que hasta los derechos religiosos y sus deberes eran limitados.

Prácticamente era una sociedad dominada por el sexo masculino. De tal manera que la mujer se privaba de muchas cosas, mejor dicho, siempre ha sido discriminada por la sociedad. Sin embargo, se puede contemplar en el Antiguo Testamento el liderazgo de tantas mujeres que fueron capaces de rescatar sus valores y sus derechos.

En el libro de Jueces 4,1s. se relata la vida de una de estas mujeres. Débora, mujer profetisa y juez, llamada por Dios a liberar al pueblo de Israel cuando este estaba en tiempo de crisis y en un proceso de cambio. En ese entonces era una sociedad donde las mujeres permanecían en la casa y no se les permitían opiniones sobre lo que sucedía en la comunidad, Débora fue una excepción.

Como madre, administró un hogar y crió hijos. Como juez, proveyó liderazgo cuando el liderazgo parecía estar ausente. Lo hizo porque Dios la llamó a ser tanto profetisa como liberadora de su pueblo (Nueva criatura es, s.f.).

Débora cumplió la voluntad de Dios, se ganó el respeto de su pueblo, les daba confianza cercanía y ofrecía la palabra de Dios por sus necesidades. Cuando el

66

pueblo de Israel pide la protección de Dios por el conflicto que están viviendo, Él les envía a esta mujer. Débora cumple su misión instruyendo y ayudando al pueblo del conflicto causado por el ejército de Sisara. Un medio que utiliza es llevar soldados a pelear con ayuda de Barac en contra Sisara quien después se rindió, huyó y buscó refugio en la casa de una mujer, aquí se cumple lo que ya antes había dicho Débora, quedará en manos de una mujer.

El pueblo comprobó, entonces, que era una verdadera profetisa porque su profecía se cumplió. Débora nunca dudó en señalar que sus palabras no eran de ella, sino de Dios.

Dios ve la necesidad del pueblo y cumple con su promesa, sus palabras son las que llegan a la defensa de aquellos que sufren y piden justicia.

Hoy también, Dios se manifiesta en la realidad que hoy día viven los pueblos, especialmente en aquellos hombres y mujeres que claman justicia, libertad, esperanza y sobre todo dignidad y respeto.

La presencia de Débora en el pueblo de Israel, es un ejemplo de vida para tantas mujeres, especialmente para la mujer embara katia que buscan hoy un camino diferente en sus vidas, les da nuevos elementos para poder decirle a la sociedad, no más maltrato, violencia, discriminación, opresión...

También en el Nuevo Testamento se aprecia la figura de la mujer adúltera (Jn. 8,1-11).

Este texto de la mujer pecadora nos muestra el papel de Jesús frente a la necesidad que tiene la humanidad de ser sanada interiormente. Tiene elementos que ayudan a fortalecer y a revisar nuestras actitudes frente a los demás.

67

Lo primero que dice el texto es que Jesús enseña en el templo, mientras unos hombres le llevan a una mujer sorprendida en adulterio, ellos tienen toda la seguridad de su sentencia por lo que piden a Jesús sea apedreada por adulterio.

Jesús ante esto guarda silencio y se distrae escribiendo en la tierra, una manera de no darle importancia a lo sucedido, pero ante tanta insistencia Jesús pronuncia estas palabras “Aquel de vosotros que esté sin pecado, que le arroje la primera piedra”. Todos se retiran dice el evangelio comenzando por los más viejos y queda solo Jesús y la mujer. Jesús le hace esta pregunta, “¿Nadie te ha condenado?” Ella responde: “Nadie, Señor”. Jesús le dice: “Tampoco yo te condeno. Vete, y en adelante no peques más”.

Aquí la mujer es la culpable en todo lo ocurrido, el hombre sale en su defensa y no solo acusan a la mujer, sino que tratan de probar a Jesús en la ley, más Él con su sabiduría y entendimiento sabe lo que está pasando, por eso actúa con mucha paciencia y serenidad.

La mujer ante su acusación quizás se sentía con temor, angustia, pena, pero Jesús viene a darle otro sentido a esta forma de vida. Él hace que la mujer se levante dignamente, la saca de una sociedad opresora, recupera su dignidad en igualdad de derechos y le hace ver un mundo diferente. Este cambio, a Jesús le

trae consecuencias, pues rompe con las normas sociales de ese tiempo, pero para Él lo primordial es la humanidad de la persona.

Hoy Jesús sigue luchando por las necesidades de su pueblo, especialmente de aquellos que sufren las injusticias, la opresión, el abandono, la indiferencia.

Así mismo, la mujer embera continúa en el fortalecimiento de sus derechos, ya que sigue siendo víctima de algo que le pertenece como ciudadana. Ha sido

68

constante en sus luchas, ha alzado su voz para ser escuchada, para ser respetada y valorada.

Además que lucha por sus derechos individuales, también trabaja por los derechos colectivos una manera de entender el sentido de comunidad en el pueblo embera. De hecho, una de sus costumbres es fortalecer los lazos de comunitariedad, esta se visualiza en los momentos de trabajo, (convite) en el compartir con la familia y los vecinos, en las asambleas de cabildo y en fiestas especiales de su propia cultura.

En uno de los apartes del documento sobre el derecho de los pueblos indígenas, toman como importante el Convenio 169 y la declaración que hace énfasis en que todos los derechos humanos y las libertades fundamentales deben aplicarse sin discriminación a los hombres y a las mujeres indígenas. (Art. 3 de la declaración).

De manera que el ser humano tiene derecho en la sociedad, sin exclusión alguna. Por eso, tanto el hombre como la mujer, tiene las capacidades de superarse y de vivir en las mismas condiciones para servir a la sociedad. Ambos, son seres diferentes pero complementarios. En la complementariedad esta la riqueza de valorarse mutuamente y de hacer valer sus derechos como ciudadanos.

Desde esta realidad se puede ver la acción de Dios en la humanidad. En el relato de la creación.

En el texto del Génesis 2,7-22, nos da a entender la creación del ser humano.

Crea al hombre y a la mujer como seres semejantes, por eso, el hombre exclama:

69

“esta si es hueso de mis huesos y carne de mi carne. Esta será llamada varona porque del varón ha sido tomada.” (2,23) (Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, s.f.).

En el numeral 369 del Catecismo de la Iglesia Católica, refiriéndose al mismo texto, nos dice: “el hombre y la mujer son creados, es decir, son queridos por Dios: por una parte, en una perfecta igualdad en tanto que personas humanas, y por otra en su ser respectivo de hombre y de mujer. “Ser hombre”, “Ser mujer” es una realidad buena y querida por Dios: el hombre y la mujer tienen una dignidad que nunca se pierde, que viene inmediatamente de Dios su creador (cf. Gn 2,7-22). El hombre y la mujer son, con la misma dignidad, “imagen de Dios”. En su “ser hombre y su “ser-mujer” reflejan la sabiduría y la bondad del Creador” (Catecismo de la Iglesia Católica, s.f.).

El relato de la creación dentro de su contexto da a conocer el verdadero sentido de la creación del hombre y la mujer. Por tanto, Dios se manifiesta en la igualdad y dignidad de los mismos, los hace descubrir la belleza del amor, descubren una misma humanidad y que juntos pueden hacer camino de esperanza, de paz y de justicia.

Esto dice mucho en un contexto en el que la gran mayoría de las mujeres indígenas han sido doblemente discriminadas: como mujeres y como indígenas, en la que se su posición está únicamente relacionada con la maternidad y muchas toman una postura pasiva para asumir las decisiones de grupo haciéndolas dependientes de los hombres y sujetas a su voluntad. Pero también poco a poco esta forma de pensar y actuar ha ido cambiando, gracias al trabajo de mujeres lideresas que han mostrado otros caminos para las mujeres de las comunidades dando otra respuesta a estas realidades de marginación, a la organización y a las propuestas que las entidades estatales les vienen ofreciendo.

70

Así lo que afirmó un grupo de mujeres que realizaba un diplomado con las Misioneras de la Madre Laura en la ciudad de Medellín, es una expresión que habla de la libertad y conciencia que ha ido adquiriendo la mujer indígena a lo largo de su camino de resistencia y búsqueda del reconocimiento de su dignidad y sobre todo de su papel en la historia, de una historia en la que se reconoce también cooperadora e instrumento de Dios en todo el proceso de pervivencia de su pueblo, *“una mujer es respetada cuando se le toma en serio, cuando se le escucha y cuando a nivel intelectual se le concede la atención que merece todo ser humano como agente de Dios, también la mujer es Palabra de Dios y como palabra de Dios es digna de ser escuchada”*. Aquí la mujer tiene un papel protagónico reservado ya que en su gran mayoría por los roles biológicos y culturales, son las transmisoras de la cultura, protectoras y cuidadoras de la naturaleza, conservando el vestido tradicional y guardando el lenguaje y la familia. Además este proceso de reivindicación de la mujer y del reconocimiento de sus derechos se ha vuelto un tema con menos resistencias y al que se le ha dado una especial importancia en el que las exigencias y compromisos sociales se han visto reflejados en leyes y tratados, de estos también las mujeres indígenas se han beneficiado y lentamente han ido adquiriendo el conocimiento y coraje para

promoverlos y hacerlos valer en medio de sus ámbitos culturales propios.

En este relato del origen de la vida del Pueblo Embera Katío, se refleja la disposición de Karagabí por dar la vida Pueblo, sin distinciones, ni preferencias, ni discriminación, donde todos son queridos por él tanto hombres como mujeres, hijos de un mismo ser superior e iguales entre sí.

*“Karagabí, es el dueño de este mundo que habitamos, brotó de la saliva de Dayi Zeze, el dios preexistente, el primer padre de todos, que se creó a sí mismo, que hizo el sacándolo de su pensamiento: krinchadeuba.*

71

*Él sostiene el mundo entre los primero tres dedos se su mano derecha y cuando quiere descansar, lo pasa a la izquierda y tiembla la tierra. Karagabí fue muy poderoso. El hizo los indios, no ha sido vencido en definitiva por nadie y vive en su maravillosa mansión de úntre-arriba. Él ordenó el mundo y conquistó el agua para que el pueblo pudiera vivir. Luchó con Tuntruika el dios del mundo de abajo. Creo los animales y ayudó a los Katiós a defenderse de los cunas. Le asignó apellidos a todas las familias para que así pudiera reconocerse si eran de la misma familia, así impuso la monogamia”.*

Para las autoridades indígenas esta política y temática de género es nueva, pero la problemática que refleja no. Por tanto, al interno de los cabildos y organizaciones indígenas se han ido dando nuevas acciones, que buscan construir relaciones más equitativas entre hombres y mujeres, fortalecer la comunicación entre generaciones y replantear la dimensión del aporte de la mujer en los vínculos familiares, para promover la vida digna de todos los que conforman la comunidad.

## 9. CONCLUSIONES

- ✓ Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes o indivisibles.
  
- ✓ Los derechos humanos buscan la equidad y la igualdad entre los seres humanos. Este pensamiento o idea, ha llevado al hombre y a la mujer a verse de forma igual; más no se refleja en la vivencia cotidiana debido a que el hombre no ha permitido que haya libertad de expresión, de oportunidades, libertad de que la persona se realice en todo su ser y quehacer. Por tanto los derechos humanos son importantes en cuanto se le



dé sentido desde la igualdad

- ✓ La lucha de la mujer embera por sus derechos sigue siendo una utopía, pero también, una esperanza que les permite continuar este camino de resistencia y transformación.
- ✓ La mujer al enfrentarse ante esta realidad, ha logrado superar el miedo y se ha lanzado a buscar nuevas oportunidades de vida.
- ✓ El reconocer sus derechos y valorarlos, les motiva a actuar con seguridad y optimismo
- ✓ Este sentido de búsqueda de sus derechos, les ha dado la posibilidad y la oportunidad de alzar una mirada al más allá, teniendo presente no solo de

73

sus derechos individuales, sino también colectivos generando así preocupación por una vida más digna de los pueblos indígenas.



Catecismo de la Iglesia Católica (s.f.). *Primera Parte: la profesión de la fe*. Recuperado de:  
[http://www.vatican.va/archive/catechism\\_sp/p1s2c1p6\\_sp.html](http://www.vatican.va/archive/catechism_sp/p1s2c1p6_sp.html)

Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe (5: 2008). *La dignidad y participación de las mujeres - CELAM – Aparecida*. Recuperado de:  
[http://www.esposiblelaesperanza.com/index.php?view=article&catid=348:magisterio-conferencias-episcopales&id=1223:la-dignidad-y-participacion-de-las-mujeres-celam-aparecida&option=com\\_content&Itemid=24](http://www.esposiblelaesperanza.com/index.php?view=article&catid=348:magisterio-conferencias-episcopales&id=1223:la-dignidad-y-participacion-de-las-mujeres-celam-aparecida&option=com_content&Itemid=24)

Encuentro Provincial de Mujeres (2009). *Misioneras Madre Laura*. Medellín.

Escuela de Líderes y Lideresas Indígenas de Antioquia (2006). *Género y sectores poblacionales*. Medellín: El Autor.

Foro Internacional de Mujeres Indígenas – FIMI (2006). México: El Autor.

Gómez Ochoa, Gloria Luz (2013). *Aura Rosa, sin miedos y llena de amor por su raza*. Recuperado de:  
[http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/A/aura\\_rosa\\_sin\\_miedos\\_y\\_llena\\_de\\_amor\\_por\\_su\\_raza/aura\\_rosa\\_sin\\_miedos\\_y\\_llena\\_de\\_amor\\_por\\_su\\_raza.asp](http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/A/aura_rosa_sin_miedos_y_llena_de_amor_por_su_raza/aura_rosa_sin_miedos_y_llena_de_amor_por_su_raza.asp)

ICMIA (2003). *Hablan las mujeres de Antioquia*. Bogotá: Antropos Ltda.

Jeremías, Joaquín (1980). *Jerusalén en tiempos de Jesús: estudio económico y social del mundo del nuevo testamento*. Madrid: Cristiandad.

LAS MUJERES. I. LA MUJER EN LA BIBLIA. 1.- *La igualdad original. Dios hizo al hombre y a la mujer en igualdad absoluta, como dos mitades de una misma cosa: la especie humana*. Recuperado de:

<http://www.autorescatolicos.org/PDF051/AAAUTORES02707.pdf>

Meentzen, Angela (2001). *Documento estrategias de desarrollo culturalmente adecuada para mujeres*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.

Nueva criatura es (s.f.). Recuperado de:

<http://nuevacriaturaes.blogspot.com/p/debora.html#ixzz2KYXlxBq5>

Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (s.f.). *El derecho de los pueblos indígenas a la consulta previa, libre e informada. Una guía de información y reflexión para su aplicación desde la perspectiva de los Derechos Humanos*. Recuperado de: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/7602.pdf?view=1>

Organización Indígena de Antioquia – OIA (2008). *Resistencia y Vida. Reflexiones para la construcción de los Planes de Vida zonales y locales de los Pueblos Indígenas de Antioquia*. Medellín: El Autor.

Orosco Sanches, María Elena & Arango Mora, Dora Elena (2006). *Pensando Juntos: Cartilla para el aporte a la construcción de la política de género en las comunidades indígenas del departamento de Antioquia*. s.l.: Organización Indígena de Antioquia.

Paopunket (2008). *Equidad de Género*. s.p.i.

Parrilla Fernández, José Manuel (1998). La condición de la mujer en la doctrina social de la iglesia. *Revista del Centro Superior de Estudios Teológicos de Oviedo*, XXVI: 65-92. Recuperado de: [http://mercaba.org/DOCTRINA%20SOCIAL/Articulos/condicion\\_mujer\\_dsi.pdf](http://mercaba.org/DOCTRINA%20SOCIAL/Articulos/condicion_mujer_dsi.pdf)

Rey, Elena; Ariza, Emma; Rojas, Marta & Gómez, Martha Isabel (2009). *Antigua era más duro: hablan las mujeres indígenas de Antioquia*. Bogotá: Átropos Ltda. (Colección Autónoma Indígena).

Schürer, Emil (1985). *Historia del pueblo judío en tiempos de Jesús*. Madrid: Cristiandad.

Vásquez García, Cesar Augusto (2006). *Perspectiva de género y modelos historiográficos sobre la mujer*. Madrid: s.n.

**ANEXOS**

**ANEXO A. FORMATO DE ENCUESTA REALIZADA A 50 MUJERES EMBERA  
KATÍAS DE LA COMUNIDAD DE DABEIBA VIEJO**

**ANEXO B. APLICACIÓN Y ANÁLISIS SOBRE LA ENCUESTA REALIZADA A  
50 MUJERES EMBERA KATÍAS DE LA COMUNIDAD DE DABEIBA VIEJO**

